



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0187, miércoles 13 de septiembre de 2023

Período Legislativo 2023-2024

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidenta

Faride Virginia Raful Soriano

Secretarios

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Melania Salvador Jiménez

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023

Índice

1. Primer pase de lista1

1.1 Senadores presentes1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión2

2. Comprobación de quórum2

Senador presidente.....2

3. Presentación de excusas3

Senadora Melania Salvador Jiménez.....3

4. Lectura y aprobación de actas.....6

4.1 Lectura de actas6

4.1.1 Acta núm. 0183.....6

4.2 Aprobación de actas6

4.2.1 Acta núm. 0180.....6

4.2.2 Acta núm. 0181.....6

Senador presidente.....6

Votación electrónica 0016

5. Lectura de correspondencias.....7

5.1 Poder Ejecutivo7

5.2 Cámara de Diputados7

5.3 Suprema Corte de Justicia7

5.4 Junta Central Electoral7

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado7

5.6 Senadores7

5.7 Otra correspondencia7

6. Iniciativas a tomar en consideración8

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración8

6.1.1 Iniciativa: 02490-2023-SLO-SE8

6.1.2 Iniciativa: 02491-2023-SLO-SE8

6.1.3 Iniciativa: 02493-2023-SLO-SE8

6.1.4 Iniciativa: 02494-2023-SLO-SE9

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración9

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023

6.2.1 Iniciativa: 02483-2023-PLO-SE9

6.2.2 Iniciativa: 02484-2023-PLO-SE9

6.2.3 Iniciativa: 02486-2023-PLO-SE10

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración10

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración10

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....10

6.5.1 Iniciativa: 02471-2023-SLO-SE10

6.5.2 iniciativa: 02401-2023-SLE-SE.....11

6.5.3 Iniciativa: 02489-2023-SLO-SE11

6.5.4 Iniciativa: 02497-2023-SLO-SE11

6.5.5 Iniciativa: 02452-2023-SLE-SE11

6.5.6 Iniciativa: 02469-2023-SLO-SE11

6.5.7 Iniciativa: 02474-2023-SLO-SE11

6.5.8 Iniciativa: 02451-2023-SLO-SE12

6.5.9 Iniciativa: 02468-2023-SLO-SE12

6.5.10 Iniciativa: 02496-2023-SLO-SE12

6.5.11 Iniciativa: 02370-2023-SLE-SE12

6.5.12 Iniciativa: 02424-2023-SLE-SE13

6.5.13 Iniciativa: 02475-2023-SLO-SE13

6.5.14 Iniciativa: 02466-2023-SLE-SE13

6.5.15 Iniciativa: 02376-2023-SLE-SE13

6.5.16 Iniciativa: 02476-2023-SLO-SE13

6.5.17 Iniciativa: 02473-2023-SLO-SE13

6.5.18 Iniciativa: 02437-2023-SLE-SE14

6.5.19 Iniciativa: 02480-2023-SLO-SE14

6.5.20 Iniciativa: 02482-2023-SLO-SE14

6.5.21 Iniciativa: 02485-2023-SLO-SE14

6.5.22 Iniciativa: 02479-2023-SLO-SE14

6.5.23 Iniciativa: 02373-2023-SLE-SE14

6.5.24 Iniciativa: 02481-2023-SLO-SE15

6.5.25 Iniciativa: 02450-2023-SLO-SE15

7. Lectura de informes.....15

7.1 Lectura de informes de comisión15

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023

Senador Virgilio Cedano Cedano15

 7.1.1 Expediente núm. 02392-2023-SLE-SE15

 7.1.2 Expediente núm. 02391-2023-SLE-SE18

Senadora Melania Salvador Jiménez21

 7.1.3 Expediente núm.02183-2023-PLO-SE21

 7.1.4 Expediente núm. 02243-2023-PLO-SE23

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo25

 7.1.5 Expediente núm. 02185-2023-PLO-SE25

Senador presidente.....28

Votación electrónica 00228

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....28

 7.1.6 Expediente núm. 02313-2023-PLO-SE29

Senador Lenin Valdez López31

 7.1.7 Expediente núm. 02110-2023-PLO-SE31

 7.1.8 Expediente núm.02405-2023-SLE-SE35

Senador presidente.....37

Votación electrónica 00237

Senador Franklin Martín Romero Morillo38

 7.1.9 Expediente núm.01837-2022-SLO-SE38

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo40

 7.1.10 Expediente núm.02247-2023-PLO-SE41

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña43

 7.1.11 Expediente núm.01879-2022-SLO-SE43

 7.1.12 Expediente núm. 01991-2022-PLS-SE46

 7.2 Lectura de informes de gestión48

8. Turno de ponencias48

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano49

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco49

Senador Aris Yván Lorenzo Suero50

Senador Alexis Victoria Yeb54

Senador José Antonio Castillo Casado59

Senador presidente.....60

Votación electrónica 00460

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....61

Senador Casimiro Antonio Marte Familia62

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez63

Senador Santiago José Zorrilla66

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez67

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco70

Senador José Manuel del Castillo Saviñón73

Senador Franklin Martín Romero Morillo76

Senador Ramón Rogelio Genao Durán77

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz80

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos81

9. Aprobación del Orden del Día.....85

Senador presidente.....85

Votación electrónica 005.....85

10. Orden del Día85

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior85

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....85

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....85

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo86

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....86

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes86

10.6.1 Iniciativa: 02380-2023-SLE-SE86

Senador presidente.....86

Votación electrónica 006.....86

Senador presidente.....87

Votación electrónica 00787

10.6.2 Iniciativa: 02428-2023-SLE-SE87

Senador presidente.....87

Votación electrónica 00887

Senador presidente.....88

Votación electrónica 00988

10.6.3 Iniciativa: 02433-2023-SLE-SE88

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023

Senador presidente.....88

Votación electrónica 01088

Senador presidente.....89

Votación electrónica 01189

10.6.4 Iniciativa: 02442-2023-SLO-SE89

Senador presidente.....89

Votación electrónica 01289

Senador presidente.....90

Votación electrónica 01390

10.6.5 Iniciativa: 02459-2023-SLO-SE90

Senador presidente.....90

Votación electrónica 01490

Senador presidente.....91

Votación electrónica 01591

10.6.6 Iniciativa: 02460-2023-SLO-SE91

Senador presidente.....91

Votación electrónica 01691

Senador presidente.....92

Votación electrónica 01792

10.6.7 Iniciativa: 02463-2023-SLO-SE92

Senador presidente.....92

Votación electrónica 01892

Senador presidente.....93

Votación electrónica 01993

10.6.8 Iniciativa: 02185-2023-PLE-SE93

Senador presidente.....93

Votación electrónica 02093

Senador presidente.....94

Votación electrónica 02194

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora94

10.7.1 Iniciativa: 01993-2023-PLE-SE94

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023

Senador presidente.....97

Votación electrónica 02297

10.7.2 Iniciativa: 02396-2023-SLE-SE97

Senador presidente.....97

Votación electrónica 02398

Senador presidente.....98

Votación electrónica 02498

10.7.3 Iniciativa: 02402-2023-SLE-SE98

Senador presidente.....99

Votación electrónica 02599

Senador presidente.....99

Votación electrónica 02699

10.7.4 Iniciativa:02406-2023-SLE-SE99

Senador presidente.....100

Votación electrónica 027100

Senador presidente.....100

Votación electrónica 028100

10.7.5 Iniciativa: 02464-2023-SLE-SE100

Senador presidente.....100

Votación electrónica 029101

Senador presidente.....101

Votación electrónica 030101

10.7.6 Iniciativa: 02465- 2023-SLE-SE101

Senador presidente.....101

Votación electrónica 031101

Senador presidente.....102

Votación electrónica 032102

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes102

10.8.1 Iniciativa: 02405- 2023-SLE-SE102

Senador presidente.....102

Votación electrónica 033102

Senador presidente.....103



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023

Votación electrónica 034103

 10.8.2 Iniciativa: 02507- 2023-SLE-SE103

Senador presidente.....105

Votación electrónica 035105

 10.9 Iniciativas liberadas de trámites105

 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas106

11. Pase de lista final.....106

 11.1 Senadores presentes106

 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima107

 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima107

12. Cierre de la sesión.....107

13. Firmas Bufete Directivo108

14. Certificación108

15. Firmas responsables del acta108

Anexos (votaciones electrónicas)108

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta minutos de la tarde (2:50 p. m.), del día miércoles, trece (13) de septiembre de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señores secretarios del Bufete Directivo, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa; siendo las 2:50 p. m., vamos a dar paso al primer pase de lista.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (21)

Ricardo de los Santos Polanco	: presidente
Melania Salvador Jiménez	: secretaria
Milcíades Marino Franjul Pimentel	: secretario
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Alta gracia Bournigal Socías de Jiménez	
Virgilio Cedano Cedano	
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	
Rafael Eduardo Estrella Virella	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Santiago José Zorrilla	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
Iván José Silva Fernández	

Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Pedro Manuel Catrain Bonilla
David Rafael Sosa Cerda
Antonio Manuel Taveras Guzmán

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

Faride Virginia Raful Soriano	2:55 p. m.
José Antonio Castillo Casado	2:58 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:01 p. m.
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	3:19 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:21 p. m.
José Manuel del Castillo Saviñón	3:33 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	3:34 p. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	4:02 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy día, trece (13) de septiembre del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria.

3. Presentación de excusas

Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenas tardes, presidente, tenemos al día de hoy tres excusas, les vamos a dar lectura de manera rápida.

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha trece de septiembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo de los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha trece de septiembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo de los Santos Polanco, por el señor David Rafael Sosa Cerda, senador de la República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha trece de septiembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo de los Santos Polanco, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 4 de 107

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Quería aprovechar este momento, señor presidente, distinguidos colegas todos, al equipo técnico que nos acompaña, a la prensa, a todo el sector involucrado en el manejo del Senado de la República, desde los camareros, los choferes, a todo el que nos dio servicio en la sesión extraordinaria de Puerto Plata, sobre todo a los senadores que participaron acompañándonos y a quienes no pudieron ir y pusieron sus excusas. Creo que es deber nuestro, en nombre de Puerto Plata, de la misma institución, CURA-UASD, que se sintió tan bien y nos dijeron que se sentían emocionados por la condición en la que el Senado dejó el auditorium de la universidad.

Así que, agradecidos, sobremanera, de todo ese equipo. No se imaginan la emoción que sentimos y externamos ante ustedes ese día tan memorable para Puerto Plata, donde por primera vez en la historia se sesionaba en memoria del general Gregorio Luperón. Gracias del alma a todos y a cada uno de ustedes; cuando me refiero a todos, digo ambos géneros, porque no soy muy dada a decir las dos vocales, se entiende que es a todos. Gracias de corazón, gracias del alma. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias honorable presidente, colegas senadores y senadoras. El pasado domingo, en horas de la tarde, en un accidente de tránsito en la autopista Duarte, falleció sor Sonia Altagracia Hernández Duarte, directora del Colegio Sagrado Corazón de Jesús; fue directora del colegio Nuestra Señora de la Altagracia de Higüey y de la Casa de Misión de Mao-Montecristi, del colegio San José de Puerto Plata y, actualmente, era directora del colegio... Vamos a pedir, presidente, que nos concedan un minuto de silencio en la memoria de esa gran educadora y ciudadana.

Senador presidente: Muy bien. Tiene la palabra el senador Iván José Silva Fernández.

Senador Iván José Silva Fernández: Presidente, quiero pedir también un minuto de silencio por el profesor Fernando Román Sibilio Lico, intelectual dominicano, politólogo, maestro, amigo nuestro y asesor político también.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 5 de 107

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, presidente, en esta misma dirección, queremos pedir también un minuto de silencio por la partida de un pastor muy querido, el pastor Pelegrín Kelly, quien falleció en el día de ayer y hoy fue sepultado. Un pastor de muchos años en la provincia Peravia y, además, en muchas provincias como Samaná y en otras provincias donde llevó el evangelio. Paz a los restos de todas estas personas y a los de Pelegrín Kelly.

Senador presidente: Bien. Le pedimos, por favor, que se pongan de pie para guardar un minuto de silencio en memoria...

Senador Virgilio Cedano Cedano: ¡Presidente!, le pedí un turno.

Senador presidente: ¿Perdón?

Senador Virgilio Cedano Cedano: La Altagracia. Le pedí un turno.

Senador presidente: Sí, tiene la palabra senador.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Si me lo permite, sí, también, para que ese minuto de silencio se dedique a doce personas que fallecieron producto de un accidente de tres vehículos involucrados, mientras iban de los hoteles hacia el municipio de Higüey, y varios heridos, quienes aún están algunos de ellos en los hospitales. Así que, por los muertos, un minuto de silencio que comparto con los demás quienes también han presentado, pues, razones de reconocimiento. Gracias presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Ahora, le pedimos que se pongan de pie para guardar un minuto de silencio en la memoria de la señora sor Sonia Altagracia Hernández Duarte, el señor Fernando Román, Pelegrín Kelly y de doce fallecidos en un accidente en el municipio de Higüey.

(Todos los presentes, de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de sor Sonia Hernández, Fernando Román Sibilio Lico, Pelegrín Kelly y los doce fallecidos en un accidente en el municipio de Higüey).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden sentarse. Ahora, procedemos a lectura de actas.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0183, de la sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0180, de la sesión ordinaria de fecha 2 de agosto de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm. 0181, de la sesión ordinaria de fecha 8 de agosto de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a aprobación las actas 0180 y 0181. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0180, de la sesión ordinaria de fecha 2 de agosto de 2023 y el acta núm. 0181, de la sesión ordinaria de fecha 8 de agosto de 2023. **17 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias
5.1 Poder Ejecutivo No hay.
5.2 Cámara de Diputados No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia No hay.
5.4 Junta Central Electoral No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay.
5.6 Senadores No hay.
5.7 Otra correspondencia No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a las siguientes iniciativas).

6.1.1 Iniciativa: 02490-2023-SLO-SE

Contrato de venta de inmueble de fecha 25 de julio de 2022, suscrito entre el Estado dominicano, representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) e INTERSUN, S.R.L., mediante el cual se le transfiere el inmueble identificado con la designación catastral núm.308475904630, con un área superficial de 3,395.27 metros cuadrados, correspondiente al solar núm.4 manzana núm.5, ubicada en el Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), provincia Santo Domingo, por un monto de ocho millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos setenta pesos dominicanos con 27/100 (RD\$8,491,570.27). Depositada el 11/09/2023. Comisión Permanente de Contratos.

6.1.2 Iniciativa: 02491-2023-SLO-SE

Contrato de venta de terreno de fecha 25 de julio de 2022, suscrito entre el Estado dominicano, representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) e INTERSUN, S.R.L., una porción de terreno, con un área superficial de 3,401.90 metros cuadrados, correspondiente al solar núm.5, manzana núm.5, amparada en el certificado de título matrícula núm. 0100223179, designación catastral núm.308475907681, ubicado en el Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), provincia Santo Domingo. valorado en la suma de ocho millones quinientos ocho mil ciento cincuenta y un pesos dominicanos con 90/100 (RD\$8,508,151.90). Depositada el 11/09/2023. Comisión Permanente de Contratos.

6.1.3 Iniciativa: 02493-2023-SLO-SE

Contrato de venta de terreno de fecha 25 de julio de 2022, suscrito entre el Estado dominicano, representado por el centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) e INTERSUN, S.R.L., una porción de terreno, con un área superficial



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 9 de 107

de 3,895.92 metros cuadrados, correspondiente al solar núm.3, manzana núm.5, amparada en el certificado de título matrícula núm. 0100223177, designación catastral núm. 308475900591, ubicado en el Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), provincia Santo Domingo. valorado en la suma de siete millones setecientos noventa y cinco mil setecientos treinta y cinco pesos dominicanos con 92/100 (RD\$7,795,735.92). Depositada el 11/09/2023. Comisión Permanente de Contratos.

6.1.4 Iniciativa: 02494-2023-SLO-SE

Contrato de venta de inmueble de fecha 25 de julio de 2022, suscrito entre el Estado dominicano, representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) e INTERSUN, S.R.L., mediante el cual se le transfiere el inmueble identificado con la designación catastral núm.308485359228, con un área superficial de 1,822.25 metros cuadrados, correspondiente al solar núm.4, manzana núm.35, amparada en el certificado de título matrícula núm.0100223394, ubicada en el Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), por un monto de cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y tres pesos dominicanos con 75/100 (RD\$4,765,183.75). Depositada el 11/09/2023. Comisión Permanente de Contratos.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a las siguientes iniciativas).

6.2.1 Iniciativa: 02483-2023-PLO-SE

Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana. Proponente: Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza. Depositada el 06/09/2023. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.2.2 Iniciativa: 02484-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que otorga un ingreso económico permanente del Estado a las personas exaltadas al Pabellón de la Fama del deporte dominicano y a los atletas que pongan en alto el nombre de la República, tanto en el ámbito nacional como internacional. Proponente:

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán. Depositada el 06/09/2023. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.2.3 Iniciativa: 02486-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que declara las playas Las Pozas, El Tablazo y La Rosita como patrimonio cultural del municipio Matanzas, provincia Peravia, República Dominicana. Proponentes: diputados Julito Fulcar Encarnación, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas y Luis Alcides Báez. Depositada el 06/09/2023. Comisión Permanente de Cultura.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

Senador presidente: Tenemos diez iniciativas que fueron aprobadas en dos discusiones en el Senado y perimieron en la Cámara de Diputados; vamos a darles el tratamiento acostumbrado, que la Secretaría General Legislativa las revise y si no tienen ningún cambio, sean incluidas para primera discusión en la próxima sesión, que son las siguientes iniciativas. Dele lectura, secretario, las primeras diez iniciativas:

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 02471-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 30/8/2023. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 11 de 107

6.5.2 iniciativa: 02401-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.
Depositada el 03/08/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.3 Iniciativa: 02489-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Orlando Jorge Mera, al mirador ubicado dentro del Parque Nacional El Morro, provincia Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 08/09/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

6.5.4 Iniciativa: 02497-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Proponente: Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 12/09/2023. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.5 Iniciativa: 02452-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el Estadio de Béisbol de la Sección Villa Cafetalera, del municipio San Víctor, provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 28/08/2023. Comisión Permanente Deportes.

6.5.6 Iniciativa: 02469-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la calle Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 31/08/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.7 Iniciativa: 02474-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón, provincia ecoturística. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 04/09/2023. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 12 de 107

6.5.8 Iniciativa: 02451-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de José de Jesús Sánchez Pérez, el complejo deportivo de la ciudad de Moca y con el de doctor Rubén Lulo Gitte, el pabellón bajo techo de dicho complejo. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 28/08/2023. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.9 Iniciativa: 02468-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Bautista Rojas Almánzar el tramo carretero desde el puente sobre el Río Bacuí hasta el Alto de Los Rojas, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 30/08/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.10 Iniciativa: 02496-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el pueblo de Zambrana Abajo, cabecera del distrito municipal del mismo nombre, provincia Sánchez Ramírez, como “Capital del oro y la plata”. Proponente: Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 12/09/2023. Comisión Permanente de Cultura.

(Las iniciativas 02471-2023, 02401-2023, 02489-2023, 02497-2023, 02497-2023, 02452-2023, 02469-2023, 02474-2023, 02451-2023 y 02468-2023 fueron remitidas a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluidas en la agenda de la próxima sesión).

6.5.11 Iniciativa: 02370-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 29-11, del 20 de enero de 2011, Orgánica del Tribunal Superior Electoral. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Senador presidente: Secretario, esa iniciativa no forma parte de las diez iniciativas que perimieron en la Cámara de Diputados, por lo que, la Iniciativa 02370-2023 queda remitida a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Ahora continuamos con la Iniciativa 02424-2023.

6.5.12 Iniciativa: 02424-2023-SLE-SE

Proyecto de ley sobre trabajo rural. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 09/08/2023. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.13 Iniciativa: 02475-2023-SLO-SE

Proyecto de ley integral de prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 04/09/2023. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género

6.5.14 Iniciativa: 02466-2023-SLE-SE

Proyecto de ley para la creación del Banco de Fomento al Desarrollo Fronterizo (BDF). Proponentes: Melania Salvador de Jiménez; David Rafael Sosa Cerda; Ramón Antonio Pimentel Gómez; Aris Yván Lorenzo Suero; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 30/08/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.15 Iniciativa: 02376-2023-SLE-SE

Proyecto de código de democracia directa. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.16 Iniciativa: 02476-2023-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2024 la reconstrucción y ampliación de la carretera Mella desde San Pedro de Macorís, hasta el Almirante Santo Domingo Este. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 05/09/2023. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.17 Iniciativa: 02473-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al director Ejecutivo del Instituto de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Hugo Beras-Goico, para que en coordinación con la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), la implementación de carriles expresos, entre el Kilómetro 9 y el Kilómetro 42 de la Autopista Juan Pablo Duarte. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 01/09/2023. Comisión Permanente de Obras Públicas.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 14 de 107

6.5.18 Iniciativa: 02437-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que regula el Sistema Estadístico Nacional. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 14/08/2023. Comisión Permanente Economía, Planificación y Desarrollo.

6.5.19 Iniciativa: 02480-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara al municipio San Ignacio de Sabaneta como “Cuna de la Restauración”. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 06/09/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.20 Iniciativa: 02482-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Simón Bolívar Pelletier Lajara la Avenida Circunvalación Azua, de la provincia Azua. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 06/09/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.21 Iniciativa: 02485-2023-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se modifica parcialmente el artículo 386 de la Ley 76-02 que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana. Proponente: Antonio Manuel Tavéras Guzmán. Depositada el 06/09/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.22 Iniciativa: 02479-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y al Consejo Integrado del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para la instalación de un Centro CAID en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 05/09/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.23 Iniciativa: 02373-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que crea el Instituto Superior de Formación Electoral y del Estado Civil (ISFEEC). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.24 Iniciativa: 02481-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Carlos Bonilla Sánchez, realizar el remozamiento del Polideportivo José Rafael López, municipio Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 06/09/2023. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.25 Iniciativa: 02450-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que regula la donación y trasplante de órganos, tejidos y células. Proponentes: Bautista Antonio Rojas Gómez; Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 25/08/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senador presidente: No tenemos más iniciativas a tomar en consideración, ahora pasamos a lectura de informes.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano Cedano.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Gracias, presidente, colegas senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto al proyecto de ley que ordena la realización del tamizaje neonatal para la detección temprana de enfermedades congénitas y metabólicas en la población infantil de la República Dominicana. Proponentes senadores: Lía Díaz Santana de Díaz, Bautista Rojas Gómez y José Antonio Castillo Casado.

Expediente núm. 02392-2023-SLE-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 16 de 107

Esta iniciativa tiene por objeto garantizar a todos los niños y niñas recién nacidos, la detección temprana, atención y seguimiento de posibles alteraciones en el metabolismo y diversas enfermedades congénitas, mediante la realización de las pruebas del tamizaje neonatal en todo el territorio nacional.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define tamizaje neonatal como el conjunto de acciones involucradas para la detección temprana de Errores Innatos del Metabolismo (EIM) y enfermedades que puedan deteriorar la calidad de vida y otras alteraciones congénitas del metabolismo. Dentro de estas acciones, se encuentran la toma de muestra de sangre del cordón umbilical y del talón en el recién nacido, destinada a realizarle pruebas específicas para identificar de manera temprana, las alteraciones metabólicas, endocrinas, visuales o auditivas que, de no ser tratadas a tiempo, generan discapacidad física o cognitiva y aumentan la mortalidad infantil.

Conforme al IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), el 12% de la población tiene algún tipo de discapacidad visual, física, motora e intelectual desarrollada, en su mayoría, en los primeros años de vida.

Además, según el informe Levels and Trends in Child Mortality 2017 (Niveles y Tendencias de la Mortalidad Infantil 2017) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el 2016, cinco millones seiscientos mil (5,600,000) niños murieron antes de cumplir los cinco años de edad, traducándose en 15,000 muertes por día; y que más de la mitad de esas muertes prematuras fueron producto de enfermedades que pudieron ser evitadas o tratadas, si hubieran sido detectadas a tiempo, mediante intervenciones simples y asequibles.

El Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene la obligación de hacer efectivo el derecho a la salud de la población, reconocido en la Constitución de la República y en la Ley núm.42-01, del 8 de marzo del año 2001, General de Salud.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 17 de 107

- Reuniones en fechas 29 de agosto y 5 de septiembre del año en curso, en las cuales se analizó la citada iniciativa.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer una readecuación de los vistos y agregar el epígrafe al artículo 17. Estas observaciones fueron aprobadas por los miembros de la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Readecuar los vistos, conforme a los lineamientos de la Real Academia de la Lengua y del Manual de Técnica Legislativa. En lo adelante se leerán como sigue:

“**Vista:** La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, General de Salud;

Vista: La Ley núm. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley núm. 136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes;

Vista: La Ley núm. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la Ley núm. 42- 00, de fecha 29 de junio de 2000.”

- Modificar el artículo 17 del proyecto de ley y agregar epígrafe para que se lea con la siguiente redacción:

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 18 de 107

“Artículo 17.- Reglamento de aplicación. El presidente de la República, en un plazo de noventa días, a partir de la fecha de promulgación y publicación de esta ley dictará el reglamento de aplicación”.

El contenido de la iniciativa marcada con el núm. 02392 que no han sido mencionadas en este informe, se mantienen tal cual y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Virgilio Cedano Cedano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto al Proyecto de Ley Nacional de Vacunas de República Dominicana. Proponentes: Faride Virginia Raful Soriano; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz; Melania Salvador de Jiménez; Bautista Antonio Rojas Gómez; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

Expediente núm. 02391-2023-SLE-SE

Esta iniciativa tiene como objetivo la creación de la Ley Nacional de Vacunas de la República Dominicana, para garantizar la protección adecuada de la población contra enfermedades prevenibles por vacunación, a través de la regulación y promoción de mecanismos que garanticen en todas las instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Salud la adquisición de vacunas, sus insumos y equipos asociados, su abastecimiento, disponibilidad, distribución, adecuada conservación, prescripción y aplicación de las mismas, de acuerdo al Esquema Nacional de Vacunación y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública.

La vacunación es la intervención con mayor valor costo-beneficio y costo-eficacia en salud pública, cuyo impacto ha logrado reducir la mortalidad infantil en el país, garantizando el principal derecho de los dominicanos, el derecho a la vida.

La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, establece los principios de igualdad y no discriminación, al aseverar que las disposiciones de dicha ley se aplican por igual a todos los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna.

El Estado dominicano es signatario de diversos acuerdos, declaraciones y resoluciones nacionales e internacionales relacionados con la vacunación, entre ellos: Los Derechos Internacionales de la Infancia, la Visión y Estrategia Mundial de Inmunizaciones, el Plan de Acción sobre Inmunización, los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico para la Erradicación de la Poliomielitis y Fase Final 2013-2018, la Resolución para la Eliminación del Sarampión, la Rubéola y el Síndrome de Rubéola Congénita. Por tal motivo, es su responsabilidad, disponer de los recursos necesarios para la plena efectividad y sostenimiento continuo e integral del Esquema Nacional de Vacunación.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 20 de 107

- Reuniones en fechas 29 de agosto y 5 de septiembre del año en curso, en las cuales se analizó la citada iniciativa.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer las adecuaciones constitucionales, legales y de la técnica legislativa, dando como resultado una redacción alterna, la cual fue aprobada por los miembros de la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número 02391.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Virgilio Cedano Cedano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 21 de 107

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Melania Salvador.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, respecto a la resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), con el fin de crear de una casa de paso para los envejecientes de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Proponente: senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm.02183-2023-PLO-SE

Introducción

El objetivo de esta iniciativa es solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), con el fin de crear de una casa de paso para los envejecientes de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, con la intención de garantizar que esta parte de la población cuente con un techo seguro que responda a sus necesidades básicas, salvaguardándolos de situaciones de riesgos, con lo cual se garantiza su dignidad y la protección de sus derechos fundamentales.

Debido a que la densidad de la población con más de 60 años en el país se ha incrementado en las últimas décadas, conforme a los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de la Oficina Nacional de Estadísticas del año 2010, el nueve por ciento (9%) de la población es envejeciente. En virtud de esto, el Estado dominicano debe implementar políticas públicas que permitan dar respuesta a la problemática de los adultos mayores, en términos de

garantizarles el ejercicio real de sus derechos sociales y la oportunidad de una vida prolongada, saludable y digna.

Con la instalación de esta casa de acogida diurna y nocturna para envejecientes en la provincia Hato Mayor, se contribuye a que los adultos mayores en condición de indigencia o que requieran de protección, puedan contar con un espacio que responda a sus necesidades básicas de salud, descanso, recreación y alimentación.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre las modalidades de mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión el martes 05 de septiembre de 2023.

En la referida reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de esta iniciativa; así como también, se escucharon las opiniones de los asesores y técnicos asignados a la comisión. Además, se revisó el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere una redacción alterna al texto presentado, a los fines de adecuarlo a las normas de técnica legislativa. Esta sugerencia fue acogida, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente marcado con el número 02183, sugiriendo una redacción alterna, anexa.** A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Melania Salvador de Jiménez, presidente; Faride Virginia Raful Soriano, vicepresidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 23 de 107

Firmantes: Melania Salvador de Jiménez, presidente; Faride Virginia Raful Soriano, vicepresidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro.

(La senadora Melania Salvador de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, respecto a la resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) la instalación de un Hogar de Casa de Acogida para adultos mayores en la provincia de La Romana. Proponente: senador Iván José Silva Fernández.

Expediente núm. 02243-2023-PLO-SE

Introducción

El objetivo de esta iniciativa es solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) la instalación de un Hogar de Casa de Acogida para adultos mayores en la provincia de La Romana.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Constitución dominicana, sobre Protección a las personas de la tercera edad, establece textualmente que: “La familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

Debido al envejecimiento de la población dominicana representa un reto para la sociedad en varios sentidos; siendo uno de los más relevantes el hecho de que este grupo requiere de mayores y mejores atenciones, presentando un incremento en la demanda de los principales servicios básicos.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 24 de 107

Es necesario ampliar en esta demarcación los esfuerzos estatales con enfoque en dicha población, eficientizando y posibilitando la instalación de nuevas estructuras institucionales como lo son las casas de acogida administradas por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) que permitan mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la provincia.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre las modalidades de mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión el martes 05 de septiembre de 2023.

En la referida reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de esta iniciativa; así como también, se escucharon las opiniones de los asesores y técnicos asignados a la comisión. Además, se revisó el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere una redacción alterna al texto presentado, a los fines de adecuarlo a las normas de técnica legislativa. Esta sugerencia fue acogida, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente marcado con el número 02243, sugiriendo una redacción alterna, anexa.** A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Melania Salvador de Jiménez, presidente; Faride Virginia Raul Soriano, vicepresidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 25 de 107

Firmantes: Melania Salvador de Jiménez, presidente; Faride Virginia Raful Soriano, vicepresidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro.

(La senadora Melania Salvador de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, señor presidente; saludos a los colegas senadores y senadoras, Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto al proyecto de ley que declara la provincia de Azua de Compostela provincia ecoturística, cultural e histórica. Iniciativa propuesta por la senadora: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

Expediente núm. 02185-2023-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto declarar la provincia de Azua de Compostela “Provincia ecoturística, cultural e histórica”. Azua, geográficamente es la cuarta provincia más extensa del territorio nacional, con un área superficial de 2,682.5 km² y está enclavada en un punto estratégico que le sirve de entrada y salida a la Región del Valle o Sur-Suroeste del país.

El ecoturismo, como una faceta importante del turismo, crece vertiginosamente en comparación con el turismo convencional, poniendo de manifiesto y en relieve nuestros

recursos naturales, tales como playas, paisajes, bosques, parques naturales o áreas protegidas, lugares históricos, monumentos arqueológicos, etc.

La provincia de Azua es la única provincia de la Región del Valle que tiene costas, destacándose su principal accidente costero, la Bahía de Ocoa; cuenta a su vez con varias playas, tales como: Palmar de Ocoa, Punta Vigía, Chiquita, Caracoles, Estebanía, Los Negros, El Coreanito, Monte Río, Guano, Blanca, Punta de Barca, Caney, Puerto Viejo y Las Caobitas.

Dentro de sus importantes atractivos turísticos, Azua cuenta con los manglares de la playa de Las Caobitas, considerado como uno de sus principales componentes ecológicos, que, junto a Las Dunas de Caney, son consideradas como un monumento natural de arena y forman parte del apreciable tesoro natural de gran valor paisajístico con que cuenta la provincia.

En esta provincia se encuentran el Parque Nacional Sierra Martín García y sus aguas termales, los balnearios de los ríos Grande, Del Medio y Las Cuevas y el monumento natural de Puerto Viejo, los cuales constituyen una atracción para los visitantes y encierran ecosistemas de gran valor en la preservación de la biodiversidad en la República Dominicana.

La provincia de Azua también es llamada Cuna de la Cultura, por ser poseedora de una cultura muy rica, con tradiciones en las que se manifiesta su diversidad, esta se evidencia en elementos como el folklore, la música, bailes y la artesanía.

Debe ser una aspiración constante de los ciudadanos y sus autoridades contribuir al sostenimiento del medio ambiente, por lo que es propicio crear las condiciones para fomentar la concientización en torno a la gran importancia que tiene el mismo, así como coadyuvar a elevar el gran valor de los hermosos paisajes que adornan la provincia y, en consecuencia, frenar la destrucción de las fuentes o recursos naturales vitales para el equilibrio ecológico y ambiental de la República Dominicana.

Mecanismos de consulta

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 27 de 107

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 1 de agosto de 2023, con el objetivo de escuchar las motivaciones de la senadora Lía Ynocencia Díaz de Díaz, proponente de la referida iniciativa.
- Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye adecuación de los considerandos y de la parte dispositiva, aplicando las normas de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de este proyecto de ley y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias planteadas por el equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el núm. 02185.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Comisionados: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lenin Valdez López, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro.

Firmantes: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro;

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 28 de 107

Lenin Valdez López, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

(El senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Para hoy.

Senador presidente: Sometemos que la Iniciativa 02185-2023 sea incluida en el Orden del Día de hoy. A Votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02185-2023, Proyecto de ley que declara la provincia Azua de Compostela provincia Ecoturística, cultural e histórica. **23 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel. Incluir en el Orden del Día, aprobado.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras y a los medios de comunicación que siempre hacen presencia.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto a la resolución que solicita al administrador General del Banco de Reservas de la República, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la instalación de cajeros automáticos en la playa San Juan de Bolaños, zona turística del municipio de Montecristi.
Presentada por el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Expediente núm. 02313-2023-PLO-SE

Introducción

El objetivo de esta resolución es solicitar la instalación de cajeros automáticos en la playa Juan de Bolaños, ubicada en San Fernando de Montecristi, municipio de la República Dominicana, provincia de Montecristi fundado por Nicolás de Ovando en 1506 y repoblado por Juan de Bolaños y 60 familias de las Islas Canarias, el 30 de mayo de 1533.

Con el nombre de Juan de Bolaños fue bautizada la hermosa playa de arena blanca y aguas azul turquesa, cuya combinación es una maravilla visual de gran potencial turístico para la provincia, con hoteles, restaurantes, un club náutico, entre otras instalaciones. Está ubicada en el corazón del pueblo, de manera específica en el boulevard, frente al mar, ofreciendo magníficas vistas hacia el icónico acantilado de El Morro, lo que atrae una gran concurrencia de visitantes.

No obstante, el desarrollo hotelero y comercial en la provincia, y la cantidad de personas que visitan la Playa Juan de Bolaños, este lugar no cuenta con facilidades para realizar gestiones y transacciones a través de cajeros automáticos, y para tales fines deben trasladarse fuera el área turística de la playa, lo que representa una pérdida de tiempo, gastos de traslado e inseguridad para los visitantes.

La zona turística Juan de Bolaños mantiene un gran dinamismo, por lo cual es de gran importancia proveer el acceso a retiros y depósitos de recursos, los cuales facilitarán el desarrollo de las actividades comerciales, además de evitar el desplazamiento de sus munícipes y visitantes a largas distancias para acceder a este servicio básico, razones que justifican la instalación de cajeros automáticos que permitan estas actividades comerciales. La instalación de los cajeros coadyuvaría y dinamizaría la economía local, haciendo factible el desarrollo de proyectos para la zona.

Como forma de ofrecer el servicio, y a los fines de promocionar el desarrollo de los sectores productivos, el emprendimiento y el turismo, dentro de sus políticas, el Banco de Reservas de la República Dominicana, está dando facilidades para la instalación de cajeros

automáticos en todo el territorio nacional, dentro de lo cual se enmarca el objeto de esta resolución.

Mecanismos de consulta

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República Dominicana, la comisión realizó una reunión el 29 de agosto del presente año, en la cual se analizó la factibilidad de la instalación de cajeros automáticos en la zona descrita y los beneficios en términos financieros que estos aportarían a sus habitantes.

De igual manera, se revisó el contenido de la resolución y la opinión favorable aportada por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa (DETEREL), referente al objetivo, naturaleza de la iniciativa y la secuencia temática de los considerandos.

Conclusión

La comisión analizó las novedades tecnológicas que son cada vez mayores en el ámbito financiero, y hoy en día, los cajeros automáticos no sólo sirven para hacer retiros de efectivo, sino que además, permiten realizar depósitos en línea a terceros, ofreciendo beneficios de ahorro de tiempo, ya que funcionan de manera permanente, mejorando la calidad de vida de los usuarios y ofreciendo un mecanismo de inclusión financiera y funcionalidad a los clientes, justificaciones importantes porque la playa Juan de Bolaños se trata de un área turística de gran potencial para la zona.

Al ponderar que estas innovaciones serán un canal eficiente para continuar con el desarrollo económico del sector hotelero y turístico de la zona **esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente núm. 02313, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la instalación de cajeros automáticos en la playa Juan de Bolaños, zona turística del municipio de Montecristi**, tal como fue presentada.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 31 de 107

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez López.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, Bufete Directivo y todo el cuerpo humano de hombres y mujeres que trabajan juntos para hacer del Senado lo que hasta el día de hoy es; un Senado de la República transparente y trabajador.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto al proyecto de ley que designa con el nombre de “Hermanos Isa” al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. Proponente: senador José Antonio Castillo Casado.

Expediente núm. 02110-2023-PLO-SE

Introducción

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 32 de 107

El objeto de la referida iniciativa es designar con el nombre de “Hermanos Isa” al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa, debido a que no posee ningún nombre que lo identifique y los hermanos Isa Pimentel han sido precursores y sostén del deporte por varias décadas en su pueblo natal.

Don Felipe Isa Pimentel fue un destacado empresario, fundador de la primera emisora radial de Ocoa y regidor honorífico por catorce años, llegando a ser presidente de la sala capitular del ayuntamiento de San José de Ocoa, desde donde realizó una inmensa labor en favor del bienestar y desarrollo de la comunidad. Además, fue miembro de diversas organizaciones sociales y deportivas del referido municipio.

En cuanto al señor Fernando Isa Pimentel es importante resaltar que se graduó de licenciado en Ciencias Comerciales, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, lugar donde desarrolló su pasión por el deporte, específicamente en el beisbol, siendo dirigente y precursor de la actividad deportiva; Además fue Diputado al Congreso Nacional, función desde la cual se interesó en tramitar la aprobación de la edificación deportiva. Asimismo, fue regidor honorífico y presidente de la sala capitular del ayuntamiento de San José de Ocoa en el año 1977.

Los hermanos Isa Pimentel iniciaron las gestiones para conseguir los terrenos para la construcción del complejo deportivo, obra que fue iniciada en 1977, con recursos de la familia de estos ilustres hombres y de algunos ocoños, lo cual constituye una muestra del esfuerzo, dedicación, empeño y voluntad de estos hermanos, en favor de la juventud y de todos los munícipes.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

➤ En fecha 06 de julio de 2022, recibió la opinión de las siguientes instituciones:

✓ Alcaldía del municipio de San José de Ocoa

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 33 de 107

- ✓ Asociación de Beisbol Provincia San José de Ocoa Inc.
- ✓ Dirección Provincial San José de Ocoa, Ministerio de Deportes.

- En reunión de fecha 28 de marzo 2023, la comisión leyó y analizó la citada iniciativa legislativa, conjuntamente con las opiniones de las entidades citadas. Además, se escuchó la opinión de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores de la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa; así como de los asesores técnicos asignados, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 02110, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Modificar la redacción de los considerandos. En lo adelante, se leerán como sigue:**

Considerando primero: Que Felipe Antonio Isa Pimentel (Tonino) nació el 5 de julio del año 1930, y Fernando Arturo Isa Pimentel, el 23 de febrero del año 1941, ambos en el municipio de San José de Ocoa, en el seno de una familia emprendedora y comprometida con el desarrollo de su comunidad y entregada a valores sociales.

Considerando segundo: Que los hermanos Felipe Antonio Isa Pimentel (Tonino) y Fernando Arturo Isa Pimentel han sido de los mayores precursores y sostén del deporte por varias décadas en su pueblo natal, San José de Ocoa, donde el primero desarrolló una vida prolífica y ejemplar hasta su fallecimiento el 20 de diciembre de 1999; y el segundo se encuentra aún en plena actividad en los deportes, a sus más de ochenta años de edad;

Considerando tercero: Que, don Felipe Isa Pimentel (Tonino) fue un destacado empresario de San José de Ocoa, fundador de la primera emisora radial de esta comunidad, propietario, junto a su hermano Fernando Arturo, de otras respetadas empresas del municipio, las que siempre estaban al servicio del pueblo, sosteniendo con su patrimonio gran parte de las actividades deportivas en el mismo;

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 34 de 107

Considerando cuarto: Que, Felipe Isa Pimentel (Tonino) fue regidor honorífico por catorce años, quien llegó a ser presidente de la sala capitular del ayuntamiento de San José de Ocoa, desde donde realizó una ingente labor en favor del bienestar y desarrollo de la comunidad y, además, fue miembro y presidió diversas organizaciones sociales y deportivas de San José de Ocoa, como la Asociación de Beisbol de San José de Ocoa, la que dirigió por más de 20 años;

Considerando quinto: Que Fernando Isa, desde su posición como regidor honorífico y presidente de la sala capitular en 1968, junto a su hermano Felipe Isa, inició las gestiones en pro de conseguir los terrenos para la construcción del complejo deportivo, obra que se comenzó en 1977;

Considerando sexto: Que el complejo deportivo del municipio de San José de Ocoa, en la actualidad no posee ningún nombre que lo identifique, por lo que es de justicia social disponer su designación con el nombre de los hermanos Isa, en gratitud a su esfuerzo, dedicación, empeño y voluntad en favor de su construcción, de la juventud y la sociedad ocoeña;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado exaltar la trayectoria de personas que se han destacado en diversos espacios del quehacer nacional y en las distintas comunidades del país, los que han aportado al crecimiento, progreso y desarrollo de sus comunidades.

- **Adecuar la redacción del artículo 1, referente al objeto de la ley. Este se leerá de la siguiente manera:**

“Artículo 1.- Objeto de la Ley. Esta ley tiene por objeto honrar la trayectoria y los aportes de los hermanos Felipe Isa Pimentel y Fernando Isa Pimentel, con la designación de sus apellidos al complejo deportivo del municipio de San José de Ocoa, en la provincia de San José de Ocoa.

- **Modificar el artículo 4, referente a colocación de nombre y tarja. En lo adelante se leerá del siguiente modo:**

“Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre Hermanos Isa en la parte frontal del complejo deportivo del municipio de San José de Ocoa y sendas tarjas identificativas en bronce con los datos biográficos de Felipe Antonio Isa Pimentel y Fernando Arturo Isa Pimentel. (...)”

El contenido del proyecto de ley que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la remodelación del estadio de béisbol Pedro Alejandro Sans, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi. Proponente: senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Expediente núm.02405-2023-SLE-SE

Introducción

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 36 de 107

El objeto de la referida iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la remodelación del estadio de béisbol Pedro Alejandro Sans, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi, debido a que encuentra en condiciones deplorables, lo que no permite realizar actividades deportivas seguras y de calidad a quienes acuden a sus instalaciones.

Un estadio de béisbol es un lugar de esparcimiento, en el cual, niños, jóvenes y adultos de todas las edades pueden realizar actividades recreativas y sociales, relacionadas con el deporte y la cultura; constituyéndose además en un recurso fundamental para la preparación física, entrenamiento deportivo y apoyo futuro para la contratación al profesionalismo, de jóvenes en su mayoría de escasos recursos.

Debido a las malas condiciones que presenta el terreno y las demás instalaciones el estadio de béisbol Pedro Alejandro Sans, los habitantes del municipio de Montecristi se ven obligados a trasladarse a otras localidades a practicar deportes, lo que provoca, en muchos casos, el desinterés y el abandono definitivo de la práctica deportiva.

La Constitución de la República, en su artículo 65, sobre Derecho al Deporte, establece lo siguiente: Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades.

En consecuencia, la remodelación del estadio de béisbol Pedro Alejandro Sans, constituye una necesidad prioritaria para los habitantes del municipio de Montecristi, para el sano entrenamiento de los munícipes.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión se reunió en fecha 29 de agosto de 2023. En esta reunión se analizó de manera minuciosa el contenido de la propuesta, se escucharon las opiniones de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores de la comisión, quienes sugieren modificación en la redacción y adecuación a la técnica legislativa, recogidas en una redacción alterna. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa; así como de los asesores técnicos asignados, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 02405, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente, hemos terminado.

Senador presidente: Gracias a usted. Vamos a someter que sea incluido en el Orden del Día la Iniciativa 02405-2023; por favor, voten, senadores.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Lenin Valdez López, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 38 de 107

02405-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la remodelación del Estadio de Béisbol Pedro Alejandro Sans, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi. **27 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muy buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución que reconoce la Banda de Música del municipio de San Cristóbal, por sus 130 años de historia, en favor del fomento de la cultura sancristobalense. Proponente: senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Expediente núm.01837-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto otorgar un reconocimiento a la Banda de Música del municipio de San Cristóbal, por sus 130 años de historia, en favor del fomento de la cultura sancristobalense.

La Banda de Música del municipio de San Cristóbal inició sus operaciones el 01 de noviembre del año 1892, bajo los auspicios del Ayuntamiento de San Cristóbal, dirigida en sus orígenes por el destacado músico Florencio Araujo, y compuesta por 32 alumnos, convirtiéndose al día de hoy, en un símbolo artístico y cultural de la provincia y de todo el país.

Esta importante entidad cultural ha contribuido a la enseñanza musical de cientos de jóvenes,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 39 de 107

gracias al trabajo de destacados maestros, tales como Luis Alberti, Ramón Díaz, Mario Peralta, Nelson de la Cruz, Juan Javier Rodríguez, Jesús Martínez, entre otros.

La Banda de Música del municipio de San Cristóbal, a lo largo de sus 130 años de historia y labor ininterrumpida, ha mantenido el legado de sus fundadores en la permanencia y constancia de sus actividades culturales y se ha convertido en un emblema de la comunidad, promotora de valores culturales, propiciando la integración colectiva de los munícipes.

Es deber del Senado de la República, en sus atribuciones de representación, felicitar a aquellos dominicanos e instituciones cuya trayectoria y hoja de servicio hayan contribuido al fomento de la cultura de paz y la dominicanidad.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, como mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 28 de junio de 2023, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa.
- Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye readecuación del título, modificación de los considerandos, de los vistos y de la parte dispositiva, así como de las normas de técnica legislativa y redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 40 de 107

técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la resolución marcada con el num.01837**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido con este informe, presidente, pero, permítame solicitar la palabra para nuestro colega Héctor Acosta, que también tiene un informe que dar, así como el senador Carlos Gómez, que son de mi autoría, pero como presidente no puedo leerlas yo. Gracias.

Senador presidente: De acuerdo. Tiene la palabra el senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución que otorga un merecido reconocimiento, al padre “Gregorio Alegría Armendáriz”, por su fecunda y

larga trayectoria de labor social y religiosa, y por sus 47 años de servicios canónicos en República Dominicana. Proponente: senador Franklin Martín Romero Morillo.

Expediente núm.02247-2023-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al Padre “Gregorio Alegría Armendáriz”, por sus 47 años de trayectoria y labor social y aportes a la República Dominicana, en beneficio de los más necesitados.

El padre Gregorio Alegría Armendáriz nació en España, el 25 de abril de 1941; ejerció el sacerdocio bajo las órdenes de los Paúles; en 1960, realizó los primeros votos en la Congregación de la Misión; estudió Filosofía en Salamanca; y, el 23 de junio de 1968, se ordenó de sacerdote.

El padre Gregorio Alegría Armendáriz, vicario y seminarista, vino a la República Dominicana en octubre de 1976, y designado a la iglesia Santa Rosa de Lima, en el Distrito Nacional. Posteriormente, fue reasignado a San Isidro Labrador, La Peña, ambas de la diócesis de San Francisco de Macorís, donde promovió el evangelio en treinta y cinco (35) comunidades. Un año después, fue enviado a Guaymate, municipio de la provincia de La Romana.

Más tarde, este gran sacerdote se traslada a trabajar en beneficio de los moradores de Los Mina y de varios sectores, que bordean el río Ozama, en el municipio de Santo Domingo Este, demostrado una profunda y constante inclinación hacia los envejecientes, enfermos y los más necesitados, además, ha contribuido a la creación de escuelas, albergues, hospicios, hogares y otros centros en beneficio de toda la comunidad.

Es deber del Senado de la República reconocer a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, como mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 21 de junio de 2023, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa.
- Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye readecuación del título, modificación de los considerandos, de los vistos y de la parte dispositiva, así como de las normas de técnica legislativa y redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la resolución marcada con el núm.02247**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 43 de 107

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro.

(El senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución que reconoce a Inés Páez (Chef Tita), considerada “Embajadora de la nueva cocina dominicana ante el mundo”, por su destacada labor en el arte culinario nacional e internacional, y de creatividad gastronómica, en beneficio de la nación dominicana. Proponente: senador Franklin Martín Romero Morillo.

Expediente núm.01879-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer a Inés Páez (Chef Tita), considerada “Embajadora de la nueva cocina dominicana ante el mundo”, por su destacada labor y creatividad en el arte culinario nacional e internacional.

Inés Páez Nin, conocida como la “**Chef Tita**”, es una chef dominicana de renombre internacional, por sus grandes dotes en la elaboración de platos dominicanos. Estudió Hotelería y Turismo en la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y realizó un diplomado en Artes Culinarias en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Su estilo de cocina se caracteriza por el rescate del patrimonio gastronómico dominicano, otorgándole valor al producto local y a los productores del campo, con el objetivo de dejar

un legado a las futuras generaciones de cocineros, inculcándoles la importancia de ser voceros y representantes de su identidad como dominicanos.

Inés Páez Nin (Chef Tita) ha llevado la cocina dominicana a importantes eventos gastronómicos internacionales presentados en países como: Alemania, Colombia, Cuba, España, Estados Unidos, Francia, la isla de Guadalupe, Honduras, India, Italia, México, Panamá, las islas Turcas y Caicos, Perú, Reino Unido, entre otros; donde ha sido reconocida por la calidad de su expresión gastronómica.

Esta destacada chef dominicana desarrolla una importante labor social en pequeñas comunidades rurales, donde, a través de su fundación IMA, capacita por medio de la gastronomía, el uso de los recursos naturales y productos de cercanía, con el fin de promover el empoderamiento de sus habitantes, de forma que puedan implementar nuevas oportunidades de negocio.

El Estado dominicano tiene el deber de reconocer a los ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad de la nación.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, como mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 28 de junio de 2023, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa.
- Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye readecuación del título, modificación de los considerandos, de los vistos y de la parte dispositiva, así como de las normas de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 45 de 107

técnica legislativa y redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la resolución marcada con el núm.01879**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 46 de 107

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona: Buenas tardes, honorable presidente y demás miembro del Bufete Directivo, senadores y senadoras. En mi condición de vicepresidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, en sustitución del presidente, quien es el proponente de este proyecto, doy lectura al siguiente informe.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto al proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. José Francisco Peña Gómez, la autopista Circunvalación de Santo Domingo. Proponente senador: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Expediente núm. 01991-2022-PLE-SE

Introducción

La citada iniciativa tiene por objeto honrar la memoria del Dr. José Francisco Peña Gómez, designando con su nombre la autopista Circunvalación de Santo Domingo, por sus inmensos aportes a la historia política y social de la República Dominicana.

El doctor José Francisco Peña Gómez nació el día 6 de marzo de 1937, en la Loma del Flaco, provincia de Valverde y falleció el día 10 de mayo de 1998, en el municipio de Cambita Garabitos, provincia de San Cristóbal. Fue un abogado y destacado político dominicano, líder del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), candidato tres veces a la presidencia de la República Dominicana. Además, ocupó la alcaldía de la ciudad de Santo Domingo, en el período 1982-1986.

El doctor José Francisco Peña Gómez dejó un legado a favor de los residentes de la capital y sectores periféricos durante su extensa carrera política y municipalista, es recordado como el síndico histórico, ya que se caracterizó por desempeñar una gestión organizada y transparente.

Como líder político y social, el doctor José Francisco Peña Gómez fue un gran defensor y promotor de la democracia, una persona excepcional, y un político de fuste, de

impresionante oratoria y poder de convocatoria lo cual le sirvió de zapata para consolidar su presencia en organismos políticos internacionales.

La autopista Circunvalación de Santo Domingo, desde su origen, en la carretera Sánchez, hasta la autopista del Nordeste Juan Pablo II, comunica las regiones Sur y Norte del país; fue construida para descongestionar y agilizar el tránsito dentro del casco urbano de la ciudad de Santo Domingo. Por la gran trascendencia de esta obra, designar con el nombre de José Francisco Peña Gómez, contribuiría a honrar y perpetuar su memoria.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión del miércoles 06 de septiembre de 2023, en la cual se analizó el alcance y contenido de la citada iniciativa.
- Análisis del informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias los asesores técnicos de la comisión. En función de esto, se evidenció que la misma cumple con las normas de técnica legislativa, por lo que se sugirió rendir informe favorable tal y como fue presentada. Esta sugerencia fue aprobada por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la Iniciativa número 01991, tal y como fue presentada.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 48 de 107

Comisionados: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

Firmantes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Franklin Ysaías Peña Villalona, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Concluido los turnos de informes, vamos a pasar a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 49 de 107

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes honorable presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. En virtud del conflicto que hay entre República Dominicana y Haití, nosotros elaboramos y depositamos en Secretaría la resolución marcada con el número 02505-2023 que dice: Resolución mediante la cual el Senado de la República extiende un voto de confianza y solidaridad al presidente Luis Abinader Corona por su posición ante la actual situación frente a Haití.

Senador presidente: ¿Su solicitud?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Bueno, presidente, nosotros entendemos que puede ser liberada de ir a comisión y conocida en el día de hoy, dado el conflicto que tenemos entre los haitianos y República Dominicana. Nosotros somos sin colores, somos nacionalistas, somos República Dominicana.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Evidentemente, presidente, que somos nacionalistas, pero estamos cansados de anuncios y de que este tema sea tomado solamente con propósitos politiqueros. Yo creo que eso debe ir a comisión, estudiarlo en comisión, porque ahí deberíamos discutir cuántas veces han cerrado los consulados y siguen otorgando visas, por ejemplo. ¿Qué pasó en la mesa del diálogo con la comisión que se formó, el 21 de mayo de 2021 para tratar el tema del canal que se está construyendo? ¿En qué quedó eso? O sea, yo creo que esa resolución debe ir a comisión, discutirla y ponderar que tenga lo que realmente debe tener esa resolución.

Senador presidente: Ese es el tratamiento que le hemos estado dando a los proyectos de resolución cuando entran. Siempre los mandamos a comisión. Le vamos a pedir al proponente que lo enviemos a comisión...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, nosotros no nos oponemos. Nosotros entendíamos que tenía que ser aprobado en el día de hoy, porque



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 50 de 107

quitándonos la ropa de políticos, somos dominicanos y tenemos que defender nuestra patria, nuestro territorio y nuestras aguas, o evitar que los haitianos violenten el tratado que incluye el río Masacre, de 1929. Tenemos que defender la República Dominicana sobre todas las cosas, sobre todos los partidos políticos. No nos oponemos a que vaya a comisión a plazo fijo de una semana, presidente.

Senador presidente: Muy bien, vamos a someter que ese proyecto de resolución sea..., lo enviamos a plazo fijo, no hay que someterlo, porque ya el proponente está de acuerdo, lo mandamos a plazo fijo de una semana a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa, ¿de acuerdo? Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo y colegas senadores y senadoras. A propósito de la resolución que acaba de someter el buen amigo Venerado Castillo, nosotros en el día de hoy, presidente, queremos puntualizar algunas cosas. Lo primero es que el Partido de la Liberación Dominicana va a estar siempre comprometido del lado de quien defienda la soberanía nacional, no importa quién esté ostentando la primera magistratura de la nación, nosotros vamos a defender el interés nacional, vamos a defender la soberanía nacional. Ahora bien, las relaciones internacionales en este Gobierno son un desorden. Nunca antes se habían manejado con un componente tan alto de populismo las relaciones internacionales y, sobre todo, las relaciones domínico-haitianas como en este Gobierno. La politiquería del presidente Abinader y del Gobierno del PRM no puede comprometer la paz y el sosiego en la República Dominicana.

Nosotros dijimos aquí en la semana del 10 de mayo del 2021 que el presidente Abinader escondía algo cuando fue a Elías Piña subrepticamente y se reunió con el expresidente y difunto hoy Jovenel Moïse; luego que llegó a Carrizal, se trasladaron hacia una casa campestre de un empresario los dos presidentes, y nunca le dijeron al Congreso Nacional de qué se trataba. Es un Gobierno poco transparente. Ese Gobierno con su actitud politiquera lleva la desesperanza a la franja fronteriza, pero, además, compromete la paz y la tranquilidad de los dominicanos. Presidente, a mí me llena de vergüenza que cualquier politiquito haitiano se burle del Estado dominicano y de las autoridades dominicanas. Ciertamente se reunieron y ciertamente contrataron; sin embargo, como son un desorden se

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 51 de 107

les olvidó y volvieron a abordar el tema. Este es del portal del Ministerio de Relaciones Exteriores: Declaración conjunta, reunión binacional sobre la situación de las aguas transfronterizas del río Dajabón”, y dice lo siguiente, presidente: “Reconociendo, en base a las informaciones presentadas en el día de hoy por los representantes de la delegación de la República de Haití y en virtud de entendimiento e intercambio de informaciones como se encuentra planteado en el Tratado de 1929, que la obra iniciada en el río Dajabón o Masacre para la captación de agua no consiste en un desvío del cauce del río”.

Esto está en el portal y lo bajaron, en el portal de Relaciones Exteriores. Yo no quiero defender esto, pero eso lo hizo el Gobierno del PRM y de Luis Abinader y esto me avergüenza a mí, como legislador dominicano. Por eso yo reitero que nosotros vamos a estar siempre del lado de la defensa de la soberanía nacional, pero no pueden seguir con la politiquería, no pueden seguir con ese clientelismo con la soberanía nacional, no pueden seguir, presidente, con el populismo. “Gobierno dominicano firmó en el 2021 declaración con Haití sobre río Masacre”, somos una vergüenza, somos una vergüenza internacional. Presidente, este informe es el canciller que lo publica y le dio vergüenza y lo bajó. Yo tengo que soportar que el excanciller se burle del Gobierno que está en la República Dominicana diciendo... es politiquero lo de él, él firmó, y ciertamente fue a Elías Piña y fueron a Calimete y se reunieron en una casa campestre de un empresario. Entonces, presidente, yo quiero llamar la atención del Gobierno, que deje la politiquería con el tema haitiano; eso está llevando desesperanza a la franja fronteriza, van a quebrar cientos de empresarios, pero, además, intranquiliza, le quita paz al pueblo dominicano.

Mire, presidente, en el mismo ámbito de las relaciones internacionales, yo quiero llamar la atención: usted sabe, presidente, que aquí en algún momento se abordó lo que tenía que ver con el logo Marca País; el logo Marca País, que eso se vendió con bombos y platillos, no se trata de un documento cualquiera, y como decía Balaguer -que es un pedazo de papel es un accionar de un gobierno. Cuando digo que la labor de la Cancillería me avergüenza es porque parecería que no tenemos Cancillería; es por lo que está ocurriendo en el mundo: nosotros somos el hazmerreír internacional. Recientemente explotó un escándalo en Perú, y lo que está ocurriendo con la República Dominicana en el ámbito internacional cuestiona y se la pone difícil a cualquier ciudadano cuando presenta un documento dominicano. Por ejemplo, usted sabe lo que significa, presidente, que luego de que una funcionaria, una exministra, la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 52 de 107

exministra del Ministerio de la Vivienda, Sada Goray, del Perú, luego de que tiene orden de captura y luego de un mes que está siendo perseguida por actos de corrupción en República Dominicana le otorgan una cédula y aparece viviendo en Punta Cana, colegas, pero la dirección que tiene su cédula es en una plaza, pero hay algo más, luego de que estaba siendo perseguida y que tenía una orden judicial, República Dominicana le otorga la ciudadanía, le otorga primero residencia y se tramita la ciudadanía a toda su familia, y por qué yo digo presidente que somos el hazmerreír internacional, porque todos los medios internacionales se hacen eco del desorden que hay en este país y nosotros, como órgano fiscalizador, no hacemos nada.

Por ejemplo, “Sada Goray, empresaria, habría tramitado nacionalidad en República Dominicana para ella y su familia”. Y dice: “Asimismo, según la declaración de un aspirante a colaborar eficaz, la empresaria Goray habría tramitado su nacionalidad en República Dominicana para ella y su familia, ello se señala en el acta de transcripción de información núm. 009-2022 que se realizó el último 27 de junio de 2023. Ante ello, las autoridades del Ministerio Público indicaron que la investigada tenía facilidades para salir del país hacia la República Dominicana”; dice algo más, presidente: “Revelan que Sada Goray obtuvo cédula de identidad con dirección falsa en la República Dominicana”.

Pero estos son periódicos internacionales, presidente, y dice lo siguiente: “La encarcelada empresaria Sada Goray obtuvo una cédula de identidad como extranjera, con residencia permanente en República Dominicana, con una dirección falsa, según reveló Cuarto Poder. Según el dominical, ella solicitó dicho documento de identidad dominicana en octubre del año pasado, un mes después de estallar el escándalo sobre los millonarios tratos ilegales en el Fondo de Mivivienda y la Superintendencia de Bienes Nacionales”.

¿Usted sabe de qué se nos está acusando en el mundo? Que nosotros somos un escondite de la delincuencia internacional, de los delincuentes de cuello blanco. Esa es la noticia en el mundo: este es el refugio de la delincuencia internacional. A ella la sorprenden cuando viene a la República Dominicana, la ciudadana Sada Goray. Y dice: “El pasado 7 de julio el Equipo Especial de fiscales y policías contra la Corrupción del Poder halló en su vivienda una visa de República Dominicana obtenida por Goray Chong el 5 noviembre del 2021 con vigencia hasta el 3 de enero del 2022. Dicho documento solo le daba autorización para un



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 53 de 107

ingreso a ese país, bajo la categoría RS; es decir, inversionista o pensionista extranjera. Allí también se halló la cédula número 402-5427502-3 con fecha de expiración el 31 de octubre del 2024”.

“El Gobierno dominicano le entregó cédula y vida dominicana en el 2021. La dirección de residencia mostrada en la cédula de Sada Goray es en la avenida Italia casa # 23 sector Punta Cana, municipio Higüey; sin embargo, en ese lugar se encuentra la Plaza Bávaro”.

Por tal motivo, presidente, ¡qué bien que se aprobó la resolución que va a declarar al presidente Abinader un héroe por la politiquería con el vecino país de Haití! Yo voy a solicitar que sea tomada en consideración la presente iniciativa: es la que busca que el Pleno Senatorial investigue el otorgamiento de residencia y nacionalidad dominicana a la exfuncionaria peruana, involucrada en los casos de corrupción. En ese sentido, presidente, nosotros vamos a solicitar que, dentro del dispositivo de esta resolución, se le notifique, vía la Embajada Dominicana en Perú, al equipo de fiscales que está investigando para que le informe al Pleno Senatorial de la República Dominicana lo que ocurrió, los involucrados en el tratamiento de la residencia y nacionalidad a la familia de una mujer que era objeto de una investigación por hechos bochornosos, por escándalos bochornosos en Perú. En tal sentido, presidente, nosotros vamos a solicitar que este Proyecto de resolución vaya a una comisión a plazo fijo de una semana, para que nosotros dejemos de ser el escondite de la delincuencia internacional en el presente Gobierno. Muchísimas gracias y que Dios le bendiga, presidente.

Senador presidente: Senador, esa iniciativa debo mandarla a la Comisión de Justicia, pero como usted está hablando de una investigación internacional, entiendo que hablar de plazo fijo de una semana no sería lo prudente. Vamos a mandarla a la Comisión de Justicia para que se le dé tratamiento.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, a mí me gustaría que usted sea equitativo, porque aquí se leyó un “mamotreto”; no se leyó, se dijo in voce. Yo he traído con todo el rigor de la ley, de conformidad con lo que establece los reglamentos del Senado, una resolución que busca que se cree una comisión; esa comisión es que le va a dar el tratamiento que sea necesario; pero, ¿qué es lo difícil de que el Senado cree una comisión que no esconda

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 54 de 107

que funcionarios de este Gobierno están comprometidos con que República Dominicana sea el refugio de la delincuencia internacional, que estemos vendiendo la soberanía, entregando residencias y ciudadanías?. Lo que yo estoy planteando en mi resolución es que se cree la comisión. Entonces, yo voy a reiterar que, de la misma manera que la resolución del colega Venerado para declarar al presidente Abinader “héroe del populismo”, que esa resolución (la de investigación del otorgamiento de residencias y nacionalidad dominicana) vaya a una comisión a plazo fijo. Bajo reserva, presidente.

Senador presidente: Vamos a enviar esa resolución, tal y como usted lo ha solicitado, a la Comisión de Justicia.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: A plazo fijo.

Senador presidente: A plazo fijo de una semana.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, presidente. Gracias, honorable vicepresidenta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, presidente. Mi turno de ponencia es en defensa del proyecto de ley que aprobamos en Puerto Plata, proyecto de Ley de Incentivo al Turismo Náutico. Solamente, recordarle al amigo, que cuando él estaba hablando, me recordó a Figueroa Agosto que tenía como catorce cédulas dominicanas. Honorable presidente, al Bufete Directivo a todos nuestros colegas, al equipo técnico. El tema viene, presidente, el cual salió en primera plana tan pronto aprobamos por segunda vez en este Senado, la Ley de Incentivo al Turismo Náutico, que esta ley va llegando hasta asegurar, que esta iniciativa es un privilegio para ricos y nada más alejado de la realidad. Presidente, ¿qué hubiese sido del sector turístico del país en el 2001 si no hubiera sido aprobado el Proyecto de Ley de Fomento al Turismo (CONFOTUR)? ¿Cuál sería la realidad de la industria del cine dominicano hoy si en el 2010 no hubiera sido aprobada, la ley de cine? Sin sus respectivas leyes, ni el sector turístico, y mucho menos esa industria del cine hubiera crecido. Y esto es lo que buscamos con el Proyecto Ley de Incentivo al Turismo Náutico.

Colegas senadores, después de la región del mediterráneo, el Caribe es una de las zonas más transitadas por embarcaciones de recreo, ya que unas siete mil embarcaciones de turismo náutico pasan todos los años por esta área, principalmente por la costa norte; pero de todas ellas, tan solo unas doscientas embarcaciones ingresan a la República Dominicana. Uno de los objetivos de este proyecto de ley es crear las condiciones para las siete mil embarcaciones tengan a la República Dominicana como su principal destino. El Proyecto de Ley de Turismo Náutico busca responder y subsanar las trabas de los propietarios de esas embarcaciones, se encuentran en la actualidad y, a la vez, facilitar e incentivar el turismo de embarcaciones privadas en República Dominicana. Fortalecer el turismo náutico en el país es dinamizar la economía local de las diecisiete provincias costeras. Lo que no ven los que critican este proyecto es que estamos negándoles a esas demarcaciones la oportunidad de crecer social y económicamente, porque cuando una embarcación transita por el Caribe y se detiene, demanda productos, servicios, tales como combustibles, alimentos, bebidas, alojamientos, alquiler de vehículos, mantenimiento, entre otros.

No es verdad que esto es un privilegio de ricos; aquí estamos trabajando para fortalecer el sector y pensando en el bienestar de la gente. Con la Ley de Turismo Náutico, promovemos la diversificación de las ofertas laborales en las zonas costeras; esto va a mejorar la vida de los electricistas, ebanistas, mecánicos, pintores y fibrreros, quienes tendrán más trabajo con el aumento de la llegada de este tipo de embarcaciones a nuestras provincias costeras.

En la región del Caribe hay potencias en ese sector, como son Bahamas, San Martín, Islas Vírgenes, que mueven su economía principalmente de este sector, porque la riqueza que genera se queda localmente. Después de la pandemia, un estudio de la compañía Northrop & Johnson, una de las compañías más grandes de yates en el mundo, publicó en su volumen uno de su revista anual que el 46% de sus clientes están interesados en visitar el Caribe. también la CEPAL, en un estudio regional de 2014, identifica como un área para el desarrollo potencial el subsector de yates y veleros; en este estudio resalta la principalía que tienen las Islas Vírgenes, Bahamas y San Martín. En este estudio, la CEPAL resalta que los gastos en este sector se distribuyen..., ojalá que el equipo técnico nos ponga el cuadro, Que la distribución de gasto y el porcentaje.

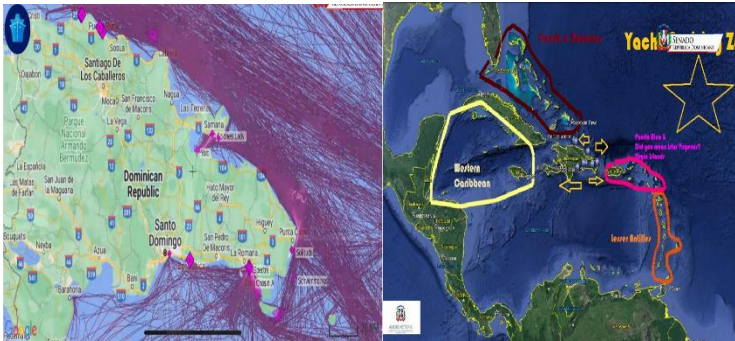


SENADO

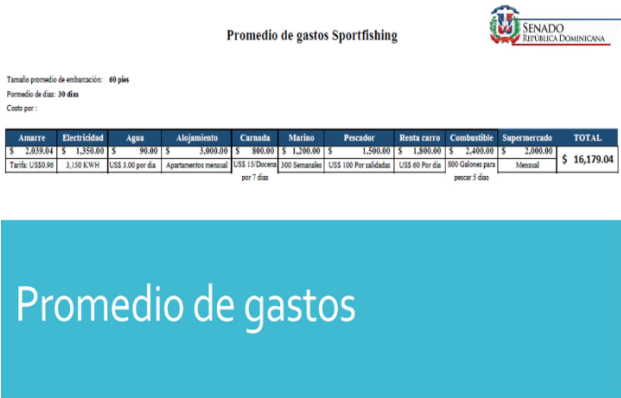
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 56 de 107

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta unas imágenes mientras continúa con su turno de ponencias).

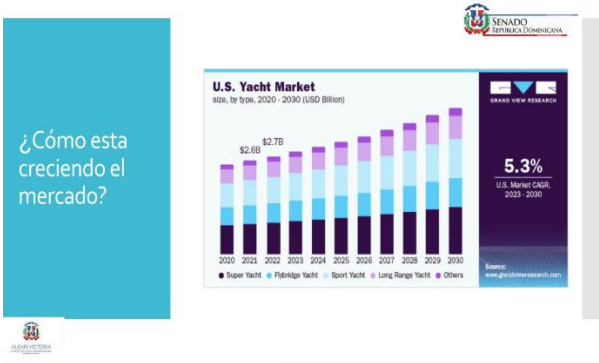


Vista panorámica de las diferentes islas donde se promueven el turismo



Promedio de gastos Sportfishing.

Que La Marina y otros servicios, el 42% consumen lo que gasta cada yate; el 16% en comidas y bebidas; el 10% entretenimiento, 2% en utilidades, 8% en subcontratados, 6%, en tasa de impuesto y 4% en compras.



Crecimiento del mercado Sportfishing

A nivel local, una lancha de pesca deportiva que exista en República Dominicana, gasta mensualmente dieciséis mil dólares (US\$16,000.00), ojalá que nos puedan permitir los cuadros.

Promedio de gastos Sportfishing



Tamaño promedio de embarcación: 40 pies

Promedio de días: 10 días

Cuanto por:

Amarre	Electricidad	Agua	Alojamiento	Carnada	Marino	Pescador	Renta carro	Combustible	Supermercado	TOTAL
\$ 2,039.04	\$ 1,250.00	\$ 90.00	\$ 3,000.00	\$ 900.00	\$ 1,200.00	\$ 1,500.00	\$ 1,800.00	\$ 1,400.00	\$ 2,000.00	\$ 16,179.04
Tarifa: US\$30.00	2,150 KWH	US\$ 1.00 por día	Apartamento mensual	US\$ 10 Dólar	100 Semanales	US\$ 100 Por salidada	US\$ 60 Por día	300 Galones por pescar 1 día	Mensual	

Promedio de gastos

Promedio de gastos Sportfishing

Miren, lo que gasta: dieciséis mil ciento setenta y nueve dólares (US\$ 16,179.00) gasta cada lancha que visita, donde están en agua, electricidad, amarre, alojamiento, carnada, marino, pescador, renta de carro, combustible y supermercado, dieciséis mil dólares (US\$16,000.00) promedio por cada lancha, presidente. Que quede en acta, eso. Nosotros lo que estamos buscando es que vengan, por lo menos, cuatro mil o cinco mil lanchas, yates y megayates, que vengan a visitar nuestra hermosa isla.

Imagínense el impacto económico que tendrían tres personas que llegan en una lancha a pescar a las diecisiete provincias costeras. Ese tipo de cosas es que queremos atraer y desarrollar. Hay embarcaciones de estas, que por su envergadura tienen un promedio de gastos de cinco mil dólares (US\$5,000.00) diarios en República Dominicana. La República Dominicana está en una ubicación estratégica en el corazón del Caribe. Necesitamos darle facilidades y actualizar nuestras regulaciones para que vengan los inversionistas y desarrollen provincias como la nuestra, María Trinidad Sánchez. Y otras con potencial, San Cristóbal, Azua, Samaná, Puerto Plata, que, sin lugar a dudas, cuando construyan esa marina en la Bahía de Luperón, el desarrollo seguirá para nuestra senadora Ginnette. El mercado mundial de yates, presidente, se estima en ocho mil novecientos millones de dólares (US\$8,900,000,000.00) en 2022 y se espera que se expanda a una tasa de crecimiento anual compuesta de un 5.8% de crecimiento entre el 2023 al 2030.

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
Departamento Elaboración de Actas. Tel.: 809-532-5561, ext. 5100.

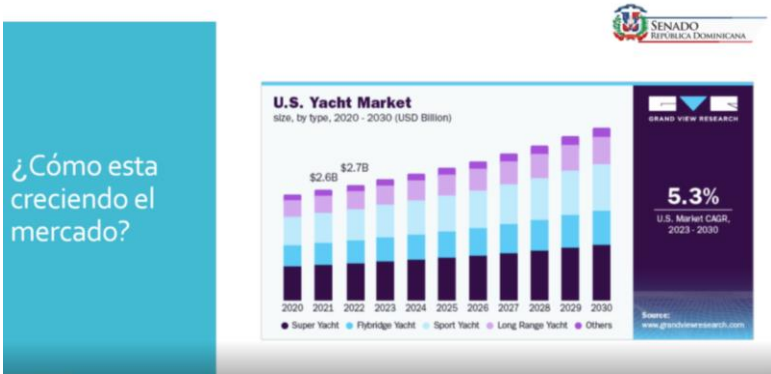


Ilustración 1 Tabla crecimiento mercado

Nosotros debemos abrir la puerta a ese mercado, que vengan y gasten en República Dominicana. Eso es lo que buscamos con este proyecto de ley. En fin, lo que buscamos es eliminar las principales trabas que impiden el desarrollo del sector. Incentiva la inversión en el sector privado; actualiza el marco legal, que ya no podemos seguir con procedimientos de una ley de 1951.

Importante la Ley

- Eliminar las principales trabas que impiden el desarrollo del sector.
- Incentiva la inversión del sector privado.
- Actualiza el marco legal, ya no podemos seguir con procedimientos del año 1951.
- Plantea protocolos para que la experiencia de los turistas sea más placentera.
- Dinamiza la economía local, genera empleos de calidad en las comunidades.
- Diversifica la matriz de los turistas que nos visitan, mejoran la calidad del gasto.
- Seremos más competitivos en la región para captar este segmento.
- Este PL es la principal herramienta para dar un salto cuantitativo y cualitativo al turismo náutico

Cuadro de beneficios de la Ley de Turismo Náutico

Plantea protocolos para que la experiencia de los turistas sea más placentera; dinamiza la economía local; genera empleos de calidad en las comunidades; diversifica la matriz de los turistas que nos visitan; mejora la calidad del gasto. Seremos más competitivos en la región para captar este segmento. Este proyecto de ley es la principal herramienta para dar un salto cuantitativo y cualitativo al turismo náutico.

Presidente, yo quisiera que vieran todos los países que son competencia nuestros.



Como es el caso de Cuba, que ya tiene una Ley de Turismo Náutico; Costa Rica, y México; pero, lo más importante, presidente, es que nosotros somos la isla más hermosa que existe en el Caribe.



Vista panorámica del Circuito Náutico Nacional.

Con un potencial en desarrollo que creo, sin temor a equivocarme, que tan pronto se apruebe esta ley y que sea promulgada por nuestro señor presidente, aquí va a haber un antes y un después en los temas en desarrollo de turismo. Muchas gracias, señor presidente, y muchas bendiciones.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo Casado.

Senador José Antonio Castillo Casado: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras, equipo técnico, amigos de la prensa. Quiero aprovechar este turno de ponencia para presentar una resolución, para pedirle al ministro Daniel Rivera, de Salud Pública, para que disponga de un operativo de atenciones especiales a lo que es la situación



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 60 de 107

que tenemos en la provincia San José de Ocoa, con relación al brote de dengue que tenemos allá. Inclusive, ya hay una niña de 4 años que ha fallecido y hay muchísimas personas que están internas en este momento. Por tanto, quiero, presidente, que esta resolución sea incluida en la agenda del día de hoy. Muchas gracias.

Senador presidente: Senador, le damos el mismo tratamiento: vamos a mandarla a la Comisión de Salud a plazo fijo de una semana, como lo estamos haciendo con todas las resoluciones.

Senador José Antonio Castillo Casado: Presidente, esto es un caso de emergencia, estamos hablando de salud. Hay una población que está sufriendo, donde ya hay personas muertas y hay también muchísimas personas internas. Entonces, quiero que, por lo menos en un día, sea aprobada esta solicitud a apetición nuestra, por favor.

Senador presidente: Vamos a someter a votación que sea incluida en el Orden del el Día, como solicita el honorable senador.

Senador José Antonio Castillo Casado: Gracias, presidente.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador José Antonio Castillo Casado, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02507-2023, Resolución que solicita al ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Rivera, disponer de un operativo de atención especial para prevenir la propagación y brote de dengue en la provincia San José de Ocoa. **20 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes al honorable presidente, senadores, senadoras, al equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. A raíz del asesinato del presidente de Haití el 7 de julio de 2021, ese país se ha convertido en un Estado fallido. Observamos en la prensa internacional, en la prensa local, donde ese territorio ha retrocedido dieciocho siglos, mil ochocientos años atrás. Se puede observar que ciudadanos haitianos, en presencia de sus familiares, se les prenden fuego, son asesinados por sus propios compatriotas. Un imperio de ese país poderoso en ese magnicidio. Nosotros como fronterizos y como seres humanos lamentamos la situación que está viviendo ese país. ¡Qué lamentable que no hay un marco jurídico, que no tienen autoridades, que no tienen liderazgo! Que se mueren los niños por salud; que no tienen educación; que está dividido ese territorio por bandas y qué lamentable que no hay un control de los ciudadanos que residen en ese territorio. No importa el tratado del año 1929, que violenten el artículo 10, que de cuarenta y siete kilómetros, solamente quinientos metros divide la frontera, que nace en Loma de Cabrera y que desemboca en Pepillo Salcedo. Que ese desorden que tiene, lamentablemente, ese territorio, permite que a diario mueran miles de ciudadanos, al igual que nosotros.

Es el país más pobre del continente y cuidado si del mundo. Vienen a hablar de politiquería y no esperan que el excelentísimo señor presidente hable, cuando ya se están oponiendo. Este no es un tema de partidos políticos, este es un tema de nación. Este no es un tema del excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona. Este es un tema de los blancos, de los morados, de los colorados, de los amarillos, de los rojos. ¡Este es un tema de nación! Y si alguien lo ha cogido de politiquería, es la oposición que inmediatamente se expresó en contra de las disposiciones, nos afecta a nosotros como a ellos, ¿y qué quieren? ¿Que ese bandidaje, que ese salvajismo que existe en Haití penetre a República Dominicana? es inaceptable que un tema como este sea cogido con populismo y con politiquería, porque no está en juego el Partido Revolucionario Moderno, está en juego la soberanía nacional, está en juego el Estado dominicano.

En tal sentido, nosotros también tenemos una resolución, la Resolución 2503-2023, Resolución de respaldo a las medidas tomadas por el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para resguardar la soberanía nacional en torno a la situación que se ha desarrollado por el desvío del río Dajabón o Masacre. Honorable presidente, senadores



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 62 de 107

y senadoras, en honor a la verdad, por Juan Pablo Duarte, por Mella, por Luperón, por Sánchez, por los patriotas de República Dominicana, yo creo que tanto el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, como el bloque de senadores de la Fuerza del Pueblo, como el bloque que representa Ramón Rogelio Genao, del Partido Reformista Social Cristiano e Iván Silva del Partido Revolucionario Dominicano, en nombre de República Dominicana, vamos a solicitar a los sectores evangélicos, a los católicos, al CONEP, a la sociedad civil en sentido general, unirnos en favor de la democracia y en favor de República Dominicana. Y hacerle un llamado a los sectores internacionales que le han dado de lado a este tema tan importante para la región y para la República Dominicana y para la tranquilidad del territorio que hoy llamamos Haití, que esta resolución sea aprobada unánimemente en el Senado de la República Dominicana, en el día de hoy, para respaldar no a un partido político, sino a República Dominicana. ¡Que Dios les bendiga! y la resolución es 2503-2023. Olvidémonos de la política y pensemos en los dominicanos y en el sufrimiento del vecino territorio de Haití. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a pedir, senador, que con su anuencia le demos el mismo tratamiento que hicimos con la de Cristóbal Venerado, que la mandemos a la Comisión de Seguridad y Defensa a plazo fijo de una semana.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Sed justo primero si queréis ser feliz. Vamos a aceptarla, pero no estamos de acuerdo.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias señor presidente del Senado, gracias honorables senadores y senadoras. Yo creo que una vez más en cuanto a lo que habíamos dicho, nuestro país vecino, tenemos la razón, antes pedíamos a la mayor brevedad posible el cierre de todos los consulados, gracias Papa Dios, gracias a Dios, el presidente escuchó, porque lo que estaba pasando ya no se soportaba en República Dominicana; el presidente escuchó. Y yo quiero acompañar esto de otra forma, ¡miren, señores!, no me gusta hablar de personas, ni caerle arriba a nadie, pero yo creo que el canciller más malo que ha pasado por República Dominicana lo tenemos nosotros, óyeme, el peor canciller de República Dominicana lo tenemos nosotros, toda la culpa, todas las vagabunderías que se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 63 de 107

han suscitado con este tema la tiene el canciller, no es otro. El abuso de coger el río y desviarlo eso no tiene perdón de Dios, y yo lo que quiero decir es que ¿por qué aguantarle tantas cosas a los haitianos? A los ilegales, porque a veces confunden los que están legales, yo debo retractarme, porque yo digo los haitianos, pero los ilegales, aguantarles tantas cosas. ¿Cómo vienen? En el caso nuestro, quisimos cooperar con Migración, cuántos millones perdimos nosotros; sin embargo, Migración permite que otra empresa de transporte (carros, motores, yipetas) trafique con los haitianos y no le pasa nada; pero, esos mismos haitianos traen aquí sacos, sacos de armas de fuego, que van a parar a Moca, que van a parar a Santiago, que van a parar a Cotuí, que van a parar a Higüey y van a parar en Santo Domingo. Y aquí obtener una pistola traída de Haití cuesta menos que cualquier cosa; por eso, aquí en este país por donde quiera andan armados, y bien armados y son más armas ilegales que legales, porque la trafican y la venden con toda facilidad, una pistola haitiana ocho y diez mil pesos (RD\$10,000.00), de calidad, pero no la encuentran, aquí no la encuentran.

Entonces, yo quiero decirle al presidente, que él cumplió con un deber y que apriete, que tiene el apoyo del pueblo dominicano. El presidente hizo lo correcto y que apriete, porque el pueblo dominicano está al acecho de todas esas cosas que suceden. Y esos haitianos que entran aquí a delinquir, a ser delincuentes, a matar gente, a participar en asaltos, a ligarse con dominicanos hay que apretarlos, porque este país necesita seguridad. Este país no se puede dejar que siga cogiendo el rumbo que hasta ahora está tomando. Gracias, señor presidente, por las medidas tomadas por usted, y siga tomando medidas en defensa de nuestro país. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Bautista Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente, colegas senadoras y senadores. Pues, miren, yo no me voy a entretener, yo no me voy a volver más amante de la soberanía nacional de lo que soy. Yo voy a condenar una y mil veces la invasión norteamericana, las invasiones norteamericanas a la República Dominicana; y, por supuesto, como lo hizo Leonel Fernández esta tarde, considero ilegal la construcción de ese canal, pero tiene que manejarse en el ámbito de la diplomacia más alta posible por parte de República Dominicana.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 64 de 107

Sí me preocupa enormemente que meses después de nosotros pronunciarnos en contra de la colocación de una barcaza en los alrededores de la playa de Los Negros en Azua, en un área protegida, que por lo menos los compromisos asumidos por esa empresa en la licencia ambiental no hayan sido tomados en cuenta. Que tres meses después que decíamos que los habitantes, los pescadores de esa zona, habían llevado habitantes de agua dulce a agua salada para aparentar una catástrofe. Tres meses después nos encontramos con un derrame de combustible en un área protegida y nosotros nos mantenemos como si nada estuviera pasando, ¿eso es soberanía nacional? Eso es responsabilidad de este Senado de la República. El Ministerio de Medio Ambiente no solamente debe limitarse a darle un plazo para que la licencia ambiental sea respetada, debe tomar las medidas que aconseja el momento ante esta agresión al medioambiente de la República Dominicana. Esto es un caso de soberanía nacional y lo tenemos en las manos. El ministerio tiene que actuar. Las consecuencias de violentar la licencia ambiental están contenidas en la misma licencia, y no basta con una amonestación; ahí hay que tomar una decisión, porque detrás de esa instalación hay nubarrones, hay oscuridad, no hay transparencia. Eso lo sabe aquí todo el mundo.

Por otro lado, me tocó el lunes compartir con mi pueblo, con Salcedo y la provincia Hermanas Mirabal en el colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, que por décadas ha sido el centro de enseñanza por excelencia de la provincia. Despedir a la hermana que respetuosamente este Senado le guardó un minuto de silencio. La autopista Duarte es el peor de los peligros que hoy tiene la República Dominicana. Caminar por la autopista Duarte después de las ocho de la noche es exponerse e ir abrazado de la muerte. Tres años después no terminan un tramo y abriendo más todos los días. Bueno, por lo menos, domingo y lunes, dos importantes familias de la provincia Hermanas Mirabal sufrieron accidente de tráfico; uno en la noche, donde falleció la monja; y dos heridas en El Pino y el chofer; y, la noche siguiente un accidente con una familia también respetable de la provincia. Toda esta situación va sobre los hombros del ministro de Obras Públicas, quien habla y habla; y, cava y cava y ahí de noche no hay una señal.

Llamo la atención al ministro de que el afortunado contratista, quien ha tenido la adenda más grande que se recuerde en la historia de la República Dominicana, que por lo menos señalice la autopista donde se está interviniendo. Ese contratista quien es mi amigo... ¡óigase! La adenda superó, amparada en una ley supuesta que nosotros aprobamos aquí, no



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 65 de 107

superó el 25%; es el 300%. Estamos hablando de una obra que pasó de cinco a dieciséis mil millones de pesos (RD\$16,000,000,000.00), y no ponen una señal donde están interviniendo la autopista Duarte. Eso es un cementerio día a día; no hay un día en el que no fallezcan una o más personas.

Finalmente, yo dije aquí, justamente hace quince días, que estábamos dentro de la semana 32 epidemiológica; que el último brote de dengue que tuvimos fue en 2019; que entre tres y cinco años cíclicamente la región de las Américas es atacada, y que una cepa que estaba ausente por más de veinte años en la República Dominicana era la que nos estaba atacando, y es así. Duele más cuando te toca la puerta el problema. Por lo que, yo llamo al ministerio a jugar su papel de rector. Llamo al servicio que dejen de estar preparando camas, que esto es una enfermedad que se evita, no que se trata; y al ministerio, que tome todos los centros, que eso era lo que tenía que hacer en este año epidémico, todos los centros, y capacite por lo menos tres o cuatro personas en el manejo del dengue, para que no tengamos que estar inventando, abriendo camas y cosas de más, que es una enfermedad que se puede tratar, pero, sobre todo, se puede evitar.

Nosotros, los senadores, nuestras oficinas senatoriales, no solamente es fumigar: primero, hay que descacharrizar. Yo quería traer un mensaje que me grabaron, que tomemos los vehículos parlantes de nosotros y lo dediquemos como senadores por una semana, exclusivamente a educar sobre el tema del dengue. Yo lo estoy haciendo, y les voy a decir que el aplauso es grande de parte de la comunidad. Ojalá que todos podamos hacerlo en nombre del Senado de la República, que nosotros acompañemos al ministerio, acompañemos a nuestra población para educarla en materia de descacharrizar, en materia de eliminar lugares hospederos del mosquito; pero, además, el ministerio que suministre el larvicida, que es el “abate” que uno utiliza en el agua limpia, y que utilice todo el cloro que sea necesario y que nosotros, también, nos dediquemos con la gente que trabaja con nosotros, acompañar al ministerio, en una jornada que dé al traste lo antes posible con la situación de salud que hoy vive el pueblo dominicano. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 66 de 107

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General. Presidente, quiero depositar la Resolución 2504-2023, que es la resolución que aprueba el traslado del Pleno del Senado de la República a la provincia de El Seibo, el 7 de noviembre del 2023, para celebrar una sesión extraordinaria. En esta fecha, el 7 de noviembre de 1808, se libró la primera gran batalla de la reconquista española de la colonia de Santo Domingo y se luchó en la sabana de Palo Hincado, ubicada en la cercanía de El Seibo. Un ejército de criollos de más de dos mil dominicanos, dirigidas por el general Juan Sánchez Ramírez, derrotaron a una fuerza de seiscientos soldados del ejército francés liderado por el general Jean-Louis Ferrand. Quiero depositar esta resolución, presidente, para que vaya a la Comisión Permanente de Cultura.

Aparte de eso, presidente, quiero mi turno en dos partes. Quiero brindar todo el apoyo al señor presidente de la República en las gestiones que está haciendo para el tema que tenemos hoy día, que nos atañe con nuestros hermanos haitianos. Nosotros tenemos el compromiso de proteger nuestra soberanía. El presidente tiene que tomar la decisión que sea precisa en este momento para de una forma salvaguardar el territorio dominicano, que con aquel desorden que lleva nuestro hermano país de Haití, que está controlado en un 70% por bandas, pues nosotros no tener que sentir el peligro latente que mantiene. Y en el tema del río, pues, obvio, que tenemos que irnos a los tratados internacionales que tenemos y defender estos tratados.

Pero de ahí, también voy a pasar a otra parte, donde escuché a mi colega ahorita, quien hablaba del término de que República Dominicana no puede ser un territorio para albergar personas que tienen actos delictivos en otros países. Yo estoy totalmente de acuerdo con él; pero, me trasladó a recordar a aquel famoso João Santana, quien no solo tenía problemas internacionales, sino que operaba desde Palacio en la República Dominicana y como estrategia político. Debíamos empezar a aplicar desde ese momento el no albergar ese tipo de personas en el territorio dominicano. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. La Secretaria Legislativa tomó nota de la solicitud por la nueva resolución. Enviarla a la Comisión de Cultura. Tiene la palabra la senadora Ginnette Alta gracia Bournigal Socías de Jiménez.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 67 de 107

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas todos. Yo pienso que hay un momento en el mundo y en el tiempo en que no debemos perder la memoria, que debemos ser un poco más respetuosos y que debemos de entender que este es un país, que, así como se hablaba hace un ratito del dengue, estamos en un país tropical. Año por año viene el dengue y la ciudadanía no se ocupa de prepararse, de acordarse de la basura, de no tapar envases. Todos queremos que sea la parte gubernamental que se ocupe. Debemos ver de qué manera involucrarnos todos, los políticos, el tratar de ver de qué forma educamos en las escuelas, en todas partes, qué significa vivir en un país tropical donde hay enfermedades endémicas. Pero la memoria no se puede perder cuando tenemos algo muy triste y muy lamentable y es el Complejo de Guacaraganix. Aquí cualquiera hace una genuflexión ante cualquiera que venga, sin saber de dónde salió. Aquí hay experiencias grandes con la concesión de los aeropuertos; aquí hay experiencias muy grandes con la privatización de las empresas del Estado, quienes vinieron a asesorarnos por aquí.

Entonces, yo pienso que tenemos que tener cuidado, ¿culpar el canciller? El canciller ha hecho lo mejor que ha podido, ¿por qué no culpamos a los Clinton y a instituciones y fundaciones de los Estados Unidos que no han sido responsables con Haití, que han ido allí a manejar los fondos que ellos recaudan como les da la gana? Pero esto es un asunto muy peligroso, porque es un asunto de poner orden. Es un asunto de que hubo una conversación en un momento diferente al que estamos ahora, en un momento donde personas reconocidas con poderes económicos están ellos haciendo el canal, ¿quién está detrás de ellos? no es el canciller ni es el presidente. El presidente se ha puesto los pantalones y ha decidido poner orden; pero, tenemos un mercado con Haití, tenemos que ser cautelosos, cuidadosos, dar plazos, ver si recapacitamos, tanto aquí como allá. Es un mundo muy difícil. En un mundo con una biodiversidad loca, que se acaban de ir diez mil personas en Libia, no nos acordamos de eso; se acaban de ir casi tres mil en Marruecos con un fenómeno telúrico, tampoco nos acordamos de eso. Se fueron miles y miles de amigos nuestros con la pandemia y se nos olvidó.

Sacamos disparates para atacarnos unos con otros. Y voy ahora a hablar de algo que me da mucha pena, porque este país tiene que salir adelante y que personas mezquinas, sin leer leyes, que han sido favorecidos con impuestos, se pongan a escribir en Twitter que están en

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 68 de 107

contra de una ley y que comunicadores, que yo considero con luces, digan que aquí están favoreciendo a los ricos con aprobar una ley del incentivo al turismo náutico, lo que me da es pena, lo que me da es vergüenza. Se está favoreciendo lo que fue ¿debajo de la sombrilla del SOLAS?, desde que se hundió el Titanic, un acuerdo internacional, para que todos los humanos sean protegidos con esa ley de incentivo al turismo náutico, primero; luego, la intercomunicación importante, moderna, para que alguien pueda registrarse y comunicarse desde que llega a la cercanía de un país de manera moderna. En Colombia, en México, en España, ya puede una nave matricularse, pero aquí no. Aquí hubo un percance en estos días con unas personas que salieron y está en todas las revistas de yates; pero eso no importa. ¿Por qué no dicen que con un 1% de impuestos menos se está favoreciendo a la industria nacional? Para que produzcan yates; para que, en Luperón, que hay empleados, puedan tratar de ver de qué manera, siguen exportando catamaranes, jet ski, yolas, yates, hechos aquí en República Dominicana, donde tenemos fabricantes excelentes. ¡Ah, no, esos no tienen derechos, porque todos son riquitos! Para aquí sacar un permiso, hay que ir a Miami para que sea más barato.

Les ponemos trabas a los yates para que cada tres meses tengan que registrarse de nuevo, pues en esta ley, si se matriculan o piden su permiso de navegabilidad por seis meses, no se le va a cobrar impuestos, buscando que casi mil millones de dólares vengan a la República Dominicana. Me pasé el domingo en Luperón en la bahía de Gracia, llena de turistas, y me decían ellos: “Estamos aquí, porque nos gusta, pero estamos en un mercado irregular. No tenemos quién nos proteja. No hay una ventanilla única. Viene Migración, vienen los antidrogas, viene la guardia, viene la Marina”. Esta ley contempla una ventanilla única. En todos los países, la Armada, como dice el Código Marítimo, la ley que se acaba de aprobar por consenso, la Ley núm. 5-23, son las mismas condiciones, son igualitas, ¿dónde está la exención? La Ley núm. 146-00, que le pone los impuestos que se van a pagar de aduana, es lo mismo también.

Se pone una exención de 15 años a quien invierta, pero no es al que compre un yate; no, al que haga un conglomerado, que haga un hotel, que haga un puerto, una marina, bonita, como la que se está haciendo ahora en Río San Juan, como la que se hizo en Ocean World, sin ningún incentivo, sin ningún estímulo. A esa gente hay que darle importancia, porque eso es un hotel móvil, flotante. ¿Eso es robo? Eso no es favorecer a los ricos. ¿Cuánta gente va a trabajar en esos yates y en esa marina? Vi a un empresario, en Luperón, que va a hacer una

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 69 de 107

marina, que está construyendo casas, que si le dan una exención va a ser algo maravilloso. Ahí está el señor Capellán, que quiere invertir en un hotel flotante en la bahía de Gracia en Luperón; y estamos esperando que Medioambiente le dé el permiso. Que se ocupa, año por año de hacer olitas verdes, de sembrar mangles.

¿No queremos echar para adelante? ¿Qué es lo que dicen los que pasan, no solamente por el Caribe, como decía el senador de Nagua, por el Atlántico, más de cuatrocientos mil veleros? El que tiene un velero o un yate es una persona de un alto poder adquisitivo y llega, pero quiere seguridad. Se hizo un acuerdo con Medioambiente para que Turismo dé los permisos de cualquier persona que vaya a invertir con toda regularidad. Con Impuestos Internos, con Aduanas, con Medioambiente, con todos los productores de yates aquí, constructores nacionales, con todos los que tienen marinas, es una empresa nueva, es una industria nueva. ¡No nos cerremos al adelanto! ¡No seamos mezquinos! Los invitamos, a todos los que quieran les mando la ley, para que la lean y no digan disparates y cosas que no conocen.

¡Ojalá puedan ver la bahía de Gracia de Luperón, con 100 kilómetros lineales! La de Montecristi. Se hará una nueva en Pedernales. La del Este. La de La Romana. La de Ocean World, que es bellísima. Me decía la persona que cuida la marina de Ocean World, quien recibió en estos días a las personas que tuvieron que encontrarse en el medio del Atlántico, con una embarcación no regular y que hizo mucho daño. Hoy aparece en todos los tweets en las revistas de yates lo que pasaron esas personas. Suerte que la Armada salió y los rescató y llegaron hasta Ocean World. Este mes que pasó la Armada rescató tres yates que iban a la deriva, doce horas de trabajo arduo.

Por favor, no se dejen tumbar el pulso en la Cámara de Diputados. Los reglamentos nos permiten y nosotros vamos a llevar ese proyecto de ley a la Cámara. Y el día que lo pongan en agenda, que tenía todas las firmas, apareció un populista de pacotilla a decir que la ley era para favorecer a ricos. ¿Yo quisiera saber de qué familia es José Horacio? ¿De dónde vino él? ¿De qué familia? Para querer hacer politiquería barata sin haber leído la ley. No me gusta atacar de forma personal, no es lo correcto, pero yo lo invito a una reunión, que venga aquí donde nosotros y que no obstaculice lo que sería el futuro de un reglón económico que va a fortalecer la economía de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 70 de 107

Senador presidente: Gracias a usted senadora. Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente y colegas senadoras y senadores. El tema del río Masacre, que nace en la Loma Pico de Gallo, que recorre 55 kilómetros hasta su desembocadura, pasando 12 kilómetros en la línea fronteriza, existe un acuerdo binacional desde el 1929, ratificado en el 1935. A este río se le calcula un promedio de 7 m³ de agua por minuto (eso es un promedio, porque tiene grandes avenidas que alteran ese promedio) y la demanda de agua para la República Dominicana en la zona es de 3.5 a 4.5 m³; para Haití, entre 3 y 3.5. Si bien es cierto que las cuencas, Haití produce un 53% y República Dominicana un 47%, pero también es cierto, que las cuencas del lado haitiano no son sostenibles y que solamente en grandes avenidas tienen agua. Por eso, ellos no toman el agua antes de que esas aguas entren al río binacional como hace República Dominicana en varios canales que tiene, porque hay mucha gente hablando de que República Dominicana tiene varios canales y que Haití pudiera tener el derecho también a tener canal, pero los canales que tiene República Dominicana son antes de que entren los afluentes de aguas haitianas. No pueden hacer lo mismo ellos porque no son sostenibles en el tiempo. La verdad es que durante la mayoría del tiempo este río tiene aproximadamente 0.5 m³ de agua, por lo que la frase de Freddy Prestol Castillo, “El Masacre se pasa a pie”, es verdad, en esos tiempos se puede pasar a pie.

Este canal que se construye es para desviar 3m³ de agua, lo que quiere decir, que ni siquiera será suficiente para la cantidad de agua que quieren desviar. A los que se sienten animados a defender el derecho que puede tener Haití al uso del agua, este no es el mecanismo que le conviene a Haití tampoco, porque esto es privatizando el agua para un sector, para una empresa privada, para un grupo familiar; lo quiere decir es que también afecta a Haití, a los agricultores haitianos, lo que se está intentado hacer.

Ahora, es lamentable que tal como decía nuestro colega senador Antonio Marte, no tenemos cancillería, no tenemos diplomacia; lamentablemente no tenemos y debe ser el mecanismo para lograr evitar esto, la vía diplomática. Pero, además, tenemos un Gobierno que cada vez que está afectado políticamente, internamente, va y toca el tema haitiano como un mecanismo populista para tratar de frenar las caídas estrepitosas que lleva. Este tema se trató

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 71 de 107

en mayo de 2021 ¿y dónde están los acuerdos que se hicieron? ¿Y quién les dio seguimiento a esos acuerdos que se hicieron? ¿Y el pueblo dominicano conoce los acuerdos que se hicieron?

Entonces, no es tan solo el tema del canal, es que hay que darles mantenimiento a las cuencas, es que es necesario hacer una presa para poder aprovechar las aguas porque las grandes avenidas te meten 100 m³ de agua y a sí mismo como entran, a sí mismo salen. Debe hacerse de este lado y procurar que también esos organismos internacionales hagan algo y no dejen solamente de estar hablando, que hagan una presa en Haití.

Entonces, yo creo que no es suficiente con cada cierto tiempo hacer un anuncio, sino que debe darle seguimiento a lo que se haga. Verdaderamente, y yo tengo muchos años diciéndolo, en Haití no hay interlocutor válido, por eso el planteamiento nuestro de que la principal amenaza que tenemos como nación es precisamente la crisis haitiana, y yo sugiero, y he propuesto varias veces que el 80% del ejército dominicano debe estar apostado en la frontera, no es en las grandes ciudades, las ciudades se la pueden dejar a la Policía, es el ejército, el 80% y cuidado si más, debidamente equipado con los drones, con los vehículos que se necesiten, helicópteros. Eso es acción real para tener control de la frontera. Durante se esté hablando de que está cerrada la frontera, pero y ¿qué es lo que cierran?, cuando yo oigo que alguien dice -cierren la frontera o cerramos la frontera- ¿Qué es lo que están cerrando? Están cerrando cuatro puertas de 10 m, eso es lo que cierran, señores, para que no llamen engaño, cuatro puertas de 10 m. Oh y la otra frontera que es virtual. Para verdaderamente tener un control fronterizo, hay que mudar el ejército, hay que mudar el ejército para que controle la frontera, debidamente equipado. Pero, además, y yo quiero que me pongan una imagen, una foto que salió en *El Listín*, hoy.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta una imagen mientras continúa con su turno de ponencia).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 72 de 107



Además, cuando se decidió construir esta verja perimetral, yo quiero que vean la malla ciclónica que pusieron en la verja perimetral, solo me recuerda cuando nosotros estábamos en la escuela, que la verja era una malla perimetral y la cortábamos para salir afuera del patio. Miren ahí la malla perimetral, el dinero que se ha invertido para hacer ese llamado muro, mal llamado muro, mire cómo fue cortado por alguien, hasta con una tijera ¿y eso es lo que va a evitar que los nacionales haitianos pasen de forma ilegal para la República Dominicana? Eso simplemente es negocio, lo único que se procuró con eso fue beneficiar a alguien para hacer negocios, como lo dijimos aquí, porque eso es todo lo que le interesa a esta presente gestión de Gobierno, negociar con lo que sea.

Entonces, cuando hablan de cerrar la frontera, yo de verdad, que lo que hago es que me río cuando veo eso, “tenemos el control” ¿tienen el control de qué? Cierran el negocio formal y dejan abierto y motivan lo que es el negocio informal: la trata, la droga, armas, todo lo que pasa por la frontera de forma ilegal.

Y con relación a los consulados, pero a mí me extraña que el señor presidente de la República haya dicho que cerró los consulados, ¡oh! ¿Y no estaban cerrados desde septiembre del 2022? ¿Y cuántas veces es que los van a cerrar? Pero no los pueden cerrar, porque es negocio. En el 2020, del 16 de agosto hasta terminar el año se otorgaron ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos visas; en el 2021, ciento dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro visas; en el año 2022, con los consulados cerrados, ciento quince mil doscientas quince visas; y, en lo que va de este año, repito, con los consulados cerrados, cincuenta y nueve mil



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 73 de 107

cuatrocientas quince visas. Eso suma trescientos setenta y seis mil novecientos seis visas. Si la calculamos a doscientos dólares (y yo quiero que los colegas sepan que hay visas que se venden a cuatrocientos) a un promedio de doscientos dólares, son setenta y cinco millones trescientos ochenta y un mil doscientos dólares (US\$75,381,200.00), nada más y nada menos que cuatro mil doscientos ochenta y cinco millones de pesos (RD\$4,285,000,000.00). ¿Cómo lo van a cerrar si es negocio? Es eso que les interesa, no hay más nada. ¿Qué soberanía? Eso es un tema politiquero, populista; más nada. No se toma ninguna acción real ¿Por qué después de cerrado el Consulado, seguían otorgando visas? Y cuando se presentó una resolución para que se investigue aquí en el Senado, aprobado por la comisión, vino luego una llamada de Palacio y dijo que no podían permitir eso, porque es negocio.

Ahora vienen, dizque que cerrados los consulados, ¡oh!, pero estaban cerrados desde septiembre del año pasado. Entonces, ya está bueno de que este tema se tome solamente de manera populista y de manera politiquera. No es la oposición la que tiene abiertos los consulados, no es la oposición la que ha dado trescientas setenta y seis mil visas para que digan que la oposición... ¡Ah!, va una resolución ahora. ¡No!, vamos a aprobar la resolución de por qué los consulados cerrados estaban otorgando visas, ¿por qué no aprobamos esa? ¡Vamos a exigir que se conozca qué fue lo que se trató en esa mesa, en mayo de 2021, que nadie sabe lo que se trató y los acuerdos a los que se llegaron! Vamos a preguntar, ¿por qué se hace un muro? ¿Por qué se hace una verja perimetral, gastando cientos de millones de pesos, miles de millones de pesos?, que nadie sabe y, además, en ella cediendo el río, porque esa es otra: estamos peleando un río que con esta verja lo cedimos. Todas esas cuestionantes son las que debiéramos preguntar en esa resolución que fue sometida hoy día. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador José Manuel del Castillo Saviñón.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Muy buenas tardes, señor presidente, miembros del Bufete Directivo, senadoras y senadores: En el día de hoy, tengo que referirme, al igual que lo ha hecho un grupo de mis colegas, a la situación que afecta la frontera entre la República Dominicana y Haití, una de las pocas islas del mundo que comparte su territorio con otro país. Desde el año 1791, la República Dominicana o la isla



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 74 de 107

de Santo Domingo mediante el tratado de Basilea quedó bajo la protección de la colonia francesa hasta el año 1804, año en que Haití declaró su independencia, siendo como ustedes conocen una de las primeras independencias negras del mundo y una de las primeras independencias de América. Luego, en el año 1821, en un proceso efímero liderado por Núñez de Cáceres, vivimos el primer momento de independencia de Haití y, finalmente, en el año 1844 consolidamos ese proyecto nacional llamado República Dominicana, que hoy defendemos con vehemencia; que hoy nos llama a establecer el fervor patriótico, la unidad y a no diferenciar entre colores en una defensa soberana y legítima.

Pero Haití, señoras y señores, para los que hablan enardecidos desde su posición ultra nacional, no es un tumor que salió ayer, ni un absceso que puede ser retirado fácilmente mediante un procedimiento clínico. Es una nación con la cual compartimos un territorio y es, hasta cierto punto o sin lugar a dudas, nuestro hermano siamés, con el cual hemos tenido múltiples conflictos en diferentes momentos; el de hoy, el conflicto limítrofe por el uso del agua en el río Masacre, debe ser atendido por el Gobierno dominicano con determinación; pero, a la vez, sabiendo que Haití es nuestro principal socio comercial después de los Estados Unidos. A Haití le exportamos más de novecientos millones de dólares en bienes de la economía dominicana. Del comercio con Haití viven las provincias fronterizas, del comercio en los mercados binacionales. Para bien o para mal, Haití alimenta gran parte del mercado laboral dominicano. Yo les digo a ustedes: pasémonos dos meses sin haitianos y vamos a ver quién recoge el café, el tomate, la cebolla, corta la caña, construye nuestros edificios. Entonces, hay una mirada doble, bipolar, si se quiere, de esta problemática haitiana. Hay una gran responsabilidad de parte de la comunidad internacional en este tema. Hoy, decía el representante residente de Naciones Unidas, Mauricio Villegas, que las Naciones Unidas han hecho mucho por Haití y yo no lo dudo. De hecho, lideró una misión militar y humanitaria, la MINUSTAH, que mantuvo tropas en Haití desde el año 2004 hasta el 2017; ahora, yo me pregunto, ¿cuál ha sido el resultado de esa acción de la comunidad internacional en Haití? ¿Qué puede evidenciar Naciones Unidas, los principales corresponsables de la situación haitiana o las naciones que, de alguna forma u otra, han liderado el proceso de acompañamiento a un Estado evidentemente fallido?, como son los Estados Unidos; Francia, que tiene una responsabilidad, además, histórica, porque fue la que administró esa colonia durante mucho tiempo. Fue la que a través del negocio mercantil agrícola, sobre todo de la producción azucarera, importó bajo el ominoso sistema del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 75 de 107

esclavismo, a cientos de miles de negros provenientes de África y produjo esa república negra, cuyo origen debe ser orgullo de sus habitantes; pero, Francia tiene una responsabilidad histórica con Haití.

Es momento ya de que no se den los manotazos en la mesa que, en su momento, pueden ser graciosos y recibir el apoyo de todos. Que no se anuncie el cierre definitivo de la frontera como si eso es viable, porque sería condenar a las provincias fronterizas a la más abyecta pobreza; sería impactar de manera directa a nuestro segundo socio comercial y, por vía de consecuencia, a más de novecientos millones de dólares en exportaciones que yo me pregunto, ¿la economía dominicana está en capacidad de prescindir de ellas? Vamos a asumir de una vez y por todo este tema con la seriedad que demanda y con determinación frente a la comunidad internacional, que es la que tiene la gran responsabilidad de asumir el problema haitiano. Yo también pudiese entender, ¿con quién hablamos en Haití? ¿Cuáles son los interlocutores válidos? ¿Cuáles pactos o acuerdos los haitianos están en capacidad de cumplir y asumir, cuando Haití carece de un Estado institucionalizado, cuando Haití no tiene gobierno, cuando esa construcción que se está haciendo allí ni siquiera la hace el gobierno, ni el gobierno está en capacidad de controlar lo que pasa allí, porque no tiene control de su territorio?

Entonces, hacemos un llamado, ¿cómo no? A todas las fuerzas políticas, a todos los sectores sociales, como decía Moreno Arias; pero, sobre todo, hacemos un llamado a ver este tema con responsabilidad, con objetividad. Es un tema vital para la República Dominicana, que, si se maneja mal, puede derivar en consecuencias terribles para nuestro país. Que se asuma ese clamor nacional a favor de una solución definitiva en Haití, y que el Gobierno, definitivamente, y todos nosotros, dejemos las actitudes populistas y reclamemos esta definición de la situación haitiana.

Por otro lado, señor presidente, en los pocos minutos que me quedan, quiero referirme un poco a lo que comentó el senador Bautista Rojas Gómez. Ya en Barahona la situación del dengue ha cobrado vidas: el joven Hansel Rafael Montás de León, natural de la comunidad de Canoa en el municipio de Vicente Noble, falleció a consecuencia del dengue hemorrágico. Hay una epidemia en nuestras comunidades, que hasta cierto punto es cíclica, y, sobre todo a partir del paso de las tormentas, de las aguas, la acumulación de agua facilita la procreación de mosquitos del de *Aedes Aegypti*, el mosquito que trasmite el dengue. La

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 76 de 107

pobreza que arroja a las comunidades del sur obliga a una respuesta determinante, decidida y constante de las autoridades. Necesitamos más educación en la región Enriquillo. El dengue es un tema de la pobreza también, porque, ¿quiénes acumulan aguas en sus hogares? Bueno, los que no tienen acceso al agua potable; lo hacen, además, de una manera que no cumplen con las normativas, no tienen la conciencia de cómo manejar la acumulación o el almacenamiento de agua en sus viviendas y tienen a veces, tanques de agua abiertos que reproducen entre cincuenta y hasta ciento cincuenta mosquitos diario, que es la tasa de producción de este mosquito y que sale a transmitir el dengue y otras enfermedades como la Chikungunya por ejemplo, en los habitantes de nuestras comunidades. Reclamamos, requerimos y lo hacemos en nombre de todos los representantes de nuestra región, del auxilio, el apoyo y la actividad constante del Ministerio de Salud Pública. Nosotros mismos ya hemos desarrollado, junto a la diputada Rudy María Méndez, operativos de fumigación, distribución de mosquiteros, operativos de descacharrización, volantes planteándole a la gente qué hacer. Hacemos un llamado a las autoridades para intervenir en este caso. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí. Muchísimas gracias, presidente. Presidente, nosotros habíamos introducido un proyecto de ley, que es el proyecto de ley que designa el nuevo hospital regional de San Francisco de Macorís con el nombre Dr. Ángel María Gatón. Este Proyecto perimió, nosotros lo estamos reintroduciendo y justamente queremos pedir a usted, con la anuencia de los demás senadores, que este sea enviado a la Comisión de Salud a plazo fijo de una semana, ya que pronto estaremos sesionando en San Francisco de Macorís. Esta es la Iniciativa 02499-2023, que sea enviada a la Comisión de Salud que preside la colega senadora Lía Díaz de Díaz, para que sea conocida en un plazo fijo de una semana, por favor.

Senador presidente: Tome nota, Secretaría, que quede enviada a la Comisión de Salud, a plazo fijo de una semana, la Iniciativa 02499-2023. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 77 de 107

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas, representantes de los pueblos, de las provincias del país y del Distrito Nacional. En el día de hoy, el Partido Reformista Social Cristiano quiere referirse al tema que está sobre el tapete, a los conflictos que tiene la República Dominicana con Haití, por el desvío y violación al tratado de 1929 en su artículo 10 del río Masacre. El desvío unilateral y abusivo por parte de empresarios y ciudadanos haitianos, de ese río que está considerado como un río limítrofe, transnacional y que es patrimonio, no solamente de Haití, sino también de los dominicanos.

Anoche cuando regresé a mi hogar después de un día de trabajo, mi hija mayor de 10 años se acercó a mí y me dijo: “titi, ¿tú crees que estemos seguros?” “Y por qué? ¿Qué pasa?” “No, no, hay una guerra con Haití, ¿tú crees que nosotros seamos más fuertes que los haitianos, que podamos derrotarlos si hay una guerra?” Yo le dije: “el 27 de febrero de 1844, hace ya 179 años, nosotros los repelimos y los sacamos de nuestro territorio después de 22 años de ocupación a trabuco, fuego, machetes y espada.” “Pero, ¿nosotros somos más fuertes, nosotros estamos más preparados?” “Sí, estamos preparados.” Ella, quien tiene la doble nacionalidad: “¿no tengo que irme para Italia? (Ella es italiana)” “No, no tienes que irte para Italia porque años después, en 1863, nosotros también derrotamos a las tropas españolas, y nos liberamos de la Anexión. ¡nosotros somos la República Dominicana!”

Yo pienso que el día de hoy, más que estar pensando en cualquier problema que existe en Azua, a la crisis sanitaria que podamos tener, los dominicanos tenemos que enfocarnos en el problema que realmente tiene la República Dominicana. Compartimos la isla con un Estado inviable. Es muy cómodo llamar a salida diplomática, pero, ¿con cuál cancillería vamos a hablar? ¿Con cuál gobierno vamos a hablar? ¿Vamos a llamar a Barbecuea, a cualquier jefe de banda de los que controlan el 70% del territorio haitiano? ¿Vamos a llamar a los empresarios, que quieren desviar el río Masacre para beneficio propio? ¿Con quién vamos a usar la diplomacia? ¿Con quién? ¿No se han hecho esfuerzos ya? Son tres años que tiene el actual Gobierno, tratando, clamando en el desierto por ayuda internacional para Haití. ¡Tres años! No ha habido un solo foro internacional donde nuestro presidente, nuestro canciller, nuestra diplomacia no hayan reclamado la intervención urgente de la comunidad internacional en Haití, para que Haití sea un Estado viable. El problema que tenemos es grave porque no existe un Estado formal en Haití con quién usar la diplomacia. Y el desafío

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 78 de 107

es grande, nuestros periódicos, nuestros canales, nuestros medios de comunicación digital están llenos de imágenes que demuestran el desafío de los haitianos a los dominicanos: “¡Como quiera vamos a desviar el río!” El presidente de la República que, cerca de aquí, asumió la conducción del Estado bajo el simbolismo de colocarse en su pecho la insignia tricolor, que lo que significa es que tiene que llevar siempre, por encima de todo, en su pecho, el legado de los padres fundadores que nos legaron la dominicanidad de Duarte, Sánchez, Mella y de los restauradores, y accionar en ese sentido.

Ha tomado en el Consejo de Seguridad medidas que nosotros queremos anunciar en el día de hoy, anunciar el apoyo y que deberían tener el apoyo del 100% de los dominicanos, no importa en qué partido militen. El cierre de la frontera, ¿a cuatro puertas? Sí, a cuatro puertas y un muro que ya tiene cincuenta kilómetros, que pudieron hacerlo en 20 años y no lo hicieron. Se está haciendo en este Gobierno, el muro, verja perimetral lo está haciendo el presidente Luis Abinader. La militarización de la frontera, la reclamaba el senador de Pedernales, están los militares en la frontera. Están los drones, están los helicópteros, se han comprado nuevos carros, se han equipado a nuestros militares y se han apostado en la frontera. Es una acción preventiva. No queremos llegar a las vías del hecho; pero, es necesario demostrar que de este lado vamos a cuidar el legado de los padres fundadores.

La suspensión de la emisión de visa, no el cierre de los consulados, la suspensión de emisión de los visados que durante 20 años fueron más de cien mil visas por año, del 1996 al 2000; del 2004 al 2008; del 2008 al 2012, de 2012 al 2016, de 2016 al 2020. Fueron más de cien mil por año. Este Gobierno no ha establecido ningún nuevo consulado, son los mismos consulados de las cancillerías de los gobiernos anteriores.

La construcción de la presa de Don Miguel, que no es más que en tierra dominicana establecer una presa con las aguas del río Masacre, para regar las tierras dominicana y garantizar un cauce estable al río Masacre, que seguirá siendo transnacional. La construcción de canal de la Vigía para regar los agricultores de la línea noroeste, que lo han reclamado por años, pero que este el momento preciso para hacerlo. La continuación, la aceleración de la construcción del muro fronterizo en su segunda y tercera y última etapa, así como la continuación del programa de deportaciones de ilegales haitianos y el programa de salvaguardia de nuestros productores agrícolas e industrias nacionales por las afectaciones



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 79 de 107

que puedan venir del cierre de la frontera. ¿Queremos nosotros que ese cierre sea definitivo? No, estamos mandando una medida de fuerza para ver si lo que pasa en Haití, no se sabe quién gobierna, recapacitan y detienen la construcción del canal. Nosotros lo que queremos es que la comunidad internacional vaya y se instale en Haití, pacifique a Haití y democratice Haití; eso es lo que queremos, y queremos seguir siendo un buen vecino. Pero no podemos mancillar la memoria de los padres fundadores y darle la espalda a un conflicto que es real, a una provocación que es evidente y algo que no podemos hacernos los locos. Balaguer decía: “Los haitianos no se resignarían jamás a formar parte de una sola República, presidida por la República Dominicana. Todos ellos (los haitianos) son nacionalistas, rabiosamente nacionalistas”, decía Balaguer. ¡Nosotros también!

Pues aquí en el Partido Reformista hay nacionalistas, que estamos dispuestos a irnos a la frontera y a tirar para adelante si hay que tirar defendiendo la soberanía de la patria. Respaldamos militantemente las acciones tomadas por el Consejo de Seguridad de la República Dominicana, de la de Duarte, Sánchez y Mella, de la insignia tricolor, de la de Emilio Prud' Homme, la de Gregorio Luperón, la de los patricios, la que representamos nosotros en treinta y uno provincias y el Distrito Nacional, aquí en el Senado de la República y eso es lo que tenemos que defender: la dominicanidad. El querer hoy venir con discursos coincidentes con Claude Joseph, el excanciller haitiano, es simplemente un bochorno imperdonable para cualquier dominicano, un bochorno imperdonable y la patria le va a pasar cuenta a lo que en esta hora se le niegue.

Por último, presidente, quiero aprovechar para felicitar a mis siamesas gemelas de la cordillera, Constanza, el 9 de septiembre de 1907 fue elevada a municipio, cumplió ciento dieciséis años y lo celebramos bailando bachata con Kiko Rodríguez; Jarabacoa, la otra gemela, el 21 de septiembre de 1858, fue elevada a municipio y celebra su semana aniversario del 21 al 27 de septiembre y los celebraremos bailando merengue con la Banda Gorda.

Esos son dos pedazos de la República Dominicana y ahí tendremos la bandera y defenderemos la patria sin vergüenza, con honor, porque eso es lo que somos, dominicanos primero, ¡que viva la República Dominicana y todo el apoyo al presidente de Luis Abinader!

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 80 de 107

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, Ricardo de los Santos, demás miembros del Bufete Directivo, colegas todos. Sí, mi colega pediatra Bautista Rojas, en treinta años de ejercicio pediátrico que tengo, he vivido muchas crisis epidémicas del dengue, noches interminables, despierta, donde he tenido que tener la valentía de quedarme con pacientes, con padres preocupados por no encontrar una cama en hospitales públicos; hemos tenido la valentía de médico, de madre, de enfrentar esta crisis de dengue, que no es la primera en la República Dominicana. Hemos tenido muchas situaciones donde otros momentos se han ocultado hasta cantidades de morbilidad y de mortalidad, y ahí está la prensa, ahí están los casos, no es la primera vez que estamos viviendo una epidemia más del dengue.

Tenemos que apelar fundamentalmente a las adherencias de toda la sociedad, no solamente el Gobierno, la sociedad, donde debemos comprometernos. Yo les pido a ustedes un compromiso de que tengamos una casa sin criadero, ¿hemos mirado nuestros entornos?, de que miremos nuestra casa, nuestro patio, nuestra acera, la del vecino, el colegio donde estudian nuestros niños, nuestros hijos, nuestros nietos, pero también las escuelas donde estudian los hijos de los demás, hijos de nuestros amigos. En cualquier casa hay un criadero de mosquitos, no solamente en las casas de los más vulnerable, senador, también en la casa de cualquier persona pudiente, hay un criadero de mosquito, en cualquier macetero, en cualquier florero que tengamos un árbol. El dengue es para todas y para todos los ciudadanos dominicanos.

En eso quería basar esta intervención: en que unamos fuerzas, sin distinción de sociedades, sin distinción de colores para prevenir el dengue, porque sin criadero no hay mosquitos, y a todos y a todas nos puede tocar la puerta en algún momento esta terrible enfermedad. Pero, también llamar a los ciudadanos a no automedicarnos, a hidratarnos con sales de rehidratación oral cuando nos toque, porque con eso también evitamos a ir a una etapa, evitamos a que una etapa se pueda agravar o no el dengue.

Comprometámonos cada una y cada uno de los dominicanos, comprometámonos a tener libre de criaderos nuestra casa y nuestro entorno. Muchas gracias, señor presidente.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 81 de 107

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable presidente, con el permiso del líder de la segunda mayoría Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y los saludos especiales a los voceros del PRM, del PLD, del Partido Reformista y el Partido Revolucionario Dominicano.

De verdad que yo quería desarrollar mis palabras en torno a no dejar caer y olvidar la desgracia más grande que ha tenido San Cristóbal y la República Dominicana, al día de hoy, con treinta y ocho fallecidos en donde he pedido cuál ha sido el compromiso del Poder Ejecutivo para con estas familias, y darle seguimiento en mi rol de fiscalizador para que se le cumpla. Pero, además, también la desgracia que está pasando la provincia de San Cristóbal, que con tres hidroeléctricas que aportan cinco mil millones de pesos (RD\$5,000,000,000.00) al año, y lamentablemente no hay luz, es una de las más caras de la República Dominicana, además de que no hay agua, y es huelga constante que tienen cada uno de los municipios; y, para colmo la desgracia del dengue que está afectando enormemente a la provincia de San Cristóbal.

Pero el tema haitiano es un tema, sin lugar a dudas, que desde 1844, desde el 1822, y un poquito más atrás, sigue siendo nuestro mayor peligro. Cuando yo escucho a senadores, patriotas o más bien patriotas no, que es muy diferente, nacionalistas, hacer un histrionismo, que parece que están haciendo un castin de cine en defensa de la dominicanidad, enarbolando lo que su líder en la práctica hacía, que no ocurre, entonces, aquí, porque fue uno de los que votó en contra de la comisión para investigar los visados otorgados por los consulados dominicanos en Haití, que sobrepasan las setecientas treinta mil visas. Un nacionalista acérrimo defensor del pueblo dominicano, pero vota en contra para que se investigue el otorgamiento de esas visas. Una cosa es la prédica, otra cosa es la práctica. Pero, además, Haití desde que gobernaba allí Papa Doc, hasta Baby Doc, su hijo en 1986, pasando des de Jean-Bertrand Aristide, desde una señora que se me olvida el nombre, hasta Jovenel Moïse, nunca ha tenido estabilidad. Y, sin embargo, los gobiernos en ese período de tiempo dominicano, siempre encontraron la manera para poder solucionar conflictos que nos afectaran a las dos naciones.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 82 de 107

Al día de hoy, luego de República Dominicana tener un gobernante que era una referencia obligada en el mundo de diálogo y de concertación, sin nosotros ser una potencia geopolítica, al día de hoy, pasamos a ser el mequetrefe de la diplomacia a nivel mundial; tanto así, que perdimos un espacio en el Consejo de Seguridad, tanto así, que ni embajador a Estados Unidos le interesa enviar aquí, a la República Dominicana, tanto así, que perdimos el valor de nuestro pasaporte perdiendo casi 15 puntos con respecto a otros países, tanto así, que organizan una cumbre de presidentes aquí, donde viene un solo, y lo que más resaltó allí era el público presente diciendo cuatro años más en una cumbre internacional. Pero, además, pasamos nosotros a tener un canciller de la República, que es un acérrimo opositor a la Sentencia del Tribunal Constitucional 168-13. Pero, además, es un defensor acérrimo de la Ley de Trata, que tuvimos nosotros y el pueblo dominicano que pararnos aquí, para nosotros poder defender al pueblo dominicano. Pero, además, un canciller que, en los momentos de la lucha del pueblo dominicano para la Sentencia núm.168 y la 169, fue a la OEA a maltratar el pueblo dominicano en contra de esa sentencia. Entonces, tienen una combinación: el presidente dice una cosa y el canciller lo practica de otra manera.

Entonces, la verdad es que nosotros estamos, el pueblo dominicano, es ante una acción de allante, bulto y movimiento del Poder Ejecutivo. Pero, además, hay formas, porque dice un senador que no hay con quién dialogar. Sin embargo, hay un embajador de Haití en República Dominicana, y nosotros no hemos escuchado en ningún momento que el Poder Ejecutivo ha hecho un llamado al embajador de Haití en República Dominicana para que dé una explicación, dentro de las formalidades que establece la diplomacia de lo que está ocurriendo allí en el río; pero, además, aparte de la violación que, como dijo Dionis, de 1939 y de la revisión del Tratado de 1936.

Es por ello, entonces, que nosotros desde aquí nos sorprendemos con la actitud que tiene el Partido Revolucionado Moderno, como de endilgarle a la oposición de que nosotros estamos en contra de las acciones para preservar y proteger el pueblo dominicano. Nada más falaz que eso. Porque lo que sí, en la práctica, se ha presentado aquí, en nosotros, en los senadores, fue la resolución de la sentencia y, se opusieron, votaron en contra para que no se investigara ¡Eso es corrupción, también, lo que está ocurriendo allí! Y ya Dionis le lanzó, materia económica, cuánto han recibido en dólares, millones de dólares Dionis, ¿cuánto fueron?



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 83 de 107

Setenta y cuatro millones de dólares (US\$74,000,000,00.) desde el 2020 a la fecha y los consulados estaban cerrados y se opusieron a que se investigara esa acción.

Pero, además, nosotros queremos, como senador de la República, que se haga efectiva la resolución que tiene la Comisión de Relaciones Exteriores, que recibimos una documentación interesante de parte de Cancillería en donde ni Tesorería (Dionis) sabe cuánto recibe el pueblo dominicano por la venta de los visados de Haití. Así es. En donde recibimos un decreto dado por el entonces presidente de la República, del 2000 al 2004, que establecía unas tarifas para la venta de visados, que la más barata era de 45 dólares (US\$45.00) y entonces, Tesorería respondió a Cancillería que no tiene conocimiento de cuánto recibe el pueblo dominicano por las ventas de los visados.

Entonces, por lo tanto, con más razón cobra fuerza la comisión especial que solicitamos y que rechazó el PRM, desde aquí, para investigar ese otorgamiento de visas. Por lo tanto, presidente, reiteramos nuestra solicitud.

Pero, además, reiteramos la posición de nuestro líder, Leonel Fernández, establecida hoy a través de unos tweets, y de su accionar histórico, que no ha sido, como dijo un senador, diciendo que el presidente actual de la República Dominicana se ha cansado de elevar la voz en los organismos internacionales, y nadie, nadie, absolutamente nadie desde el Poder, lo ha hecho como Leonel Fernández. Tanto así, que su mayor inversión fue una universidad para que estudiaran allá. Su mayor logro con respecto a ese país fue elevar la voz en todos los escenarios tanto con René Préval con Jean-Bertrand Aristide y con Michel Martelly, con el objetivo de que la comunidad internacional, que ha sido irresponsable con Haití, para que le ponga la atención debida a ese país. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Concluidos los turnos de ponencias; vamos a... ¿perdón? Dionis, recuerde, senador, que hemos dicho que los turnos de ponencias...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Yo quiero una aclaración, presidente, por favor.

Senador presidente: No podemos llevarlo Dionis, a temas de debates.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 84 de 107

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Yo quiero una aclaración presidente, por favor.

Senador presidente: Si; pero, en la próxima sesión habrá también turnos de ponencias. Si nosotros permitimos que los turnos de ponencias se conviertan en turnos de debates, las sesiones se nos harían interminables, porque...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Eso es lo que está pasando, presidente, porque aquí hay colegas...

Senador presidente: Perdóname, senador. Lo que sucede es que si usted viene a hacer una declaración y a quien usted le aclare también va a querer hacer otra declaración. Entonces, los turnos de ponencias no son turnos de debates. Los turnos de debates son los que ponemos en la agenda. Por lo que le pido de su anuencia, para que continuemos, senador, conociendo el Orden de el Día...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, presidente. A mí me avala el reglamento del Senado. Yo quiero hacer una aclaración, porque es constante la práctica del senador Ramón Rogelio Genao tergiversar lo que uno dice aquí, editándolo para irlo a vender como un mercado persa. Él no puede venderse aquí como que él es la patriota por encima de todos. Nadie, nadie ha hablado, más de la frontera y del tema haitiano, con responsabilidad, que lo he hecho yo; para que él, cada vez que le toca a uno hablar aquí, tergiversa lo que uno dice y, entonces, lo edita para irlo a vender como un mercado persa. Cada vez que tenemos una oportunidad él se queda de último, precisamente para eso. Él no es más patriota que nadie aquí; muy por el contrario, porque el patriotismo se practica. No con palabras, no con palabrerías. Ya uno está cansado de eso.

Si no es un tema de debate, entonces, que tenga cuidado a la hora de hablar, a cómo se va a referir cuando uno aborda un tema, que yo soy muy respetuoso con los temas que abordo, muy respetuoso. Yo no le falto el respeto a nadie aquí, pero yo exijo que a mí se me respete y cada vez que yo agoto un turno, él dice una cosa diferente a lo que uno ha tratado en el

tema. Así que, si no son temas de debates, entonces, cuidemos la forma con que nos vamos a estar dirigiendo después que uno habla.

Senador presidente: Muy bien. Eso lo vamos a ver. Vamos a convocar una reunión con los diferentes voceros. Porque la verdad es que no podemos llegar ahí, a que los turnos de ponencias se nos conviertan en turnos de debate aquí, porque se nos volvería un caos la sesión. Vamos a someter el Orden del Día.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a someter el Orden del Día, incluyendo las Iniciativas 02185-2023, 02405-2023 y 02507-2023. Vamos a votar por la aprobación del Orden Día.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad el Orden del Día.
Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 02380-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Padre Joaquín Soler Corominas el Estadio de Fútbol del municipio Jarabacoa de la provincia La Vega. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 31/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 25/8/2023. Tomada en consideración el 25/8/2023. Liberada de trámites el 25/8/2023. Reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Como ya se había leído íntegramente, vamos a someter que esta iniciativa sea liberada de lectura, debido a que fue aprobada en el Senado de la República en dos discusiones consecutivas. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02380-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Padre Joaquín Soler Corominas el Estadio de Fútbol del municipio Jarabacoa de la provincia La Vega. **26 votos a**



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 87 de 107

favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02380-2023. A votación.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02380-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Padre Joaquín Soler Corominas el Estadio de Fútbol del municipio Jarabacoa de la provincia La Vega. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 02428-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 10/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/08/2023. Tomada en consideración el 29/08/2023. Liberada de trámites el 29/08/2023. Reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: A votación la liberación de lectura de la Iniciativa 02428-2023.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02428-2023, Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 88 de 107

Protegidas. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado.
Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02428-2023. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02428-2023, Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 02433-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 10/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/08/2023. Tomada en consideración el 29/08/2023. liberada de trámites el 29/08/2023. Reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Sometemos que esta Iniciativa 02433-2023 sea liberada de lectura. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02433-2023, Proyecto de ley que



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 89 de 107

designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02433-2023. A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02433-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.4 Iniciativa: 02442-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/08/2023. Tomada en consideración el 29/08/2023. Liberada de trámites el 29/08/2023. Reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Sometemos que esta Iniciativa 02442 sea liberada de lectura. A votación.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 90 de 107

Iniciativa núm. 02442-2023, Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02442-2023. A votación.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02442-2023, Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.5 Iniciativa: 02459-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Parque Jardín Botánico “Pulmón del Sur”, Padre Julio Cicero Mac-Kinney, en el municipio cabecera de San Cristóbal. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/08/2023. Tomada en consideración el 29/08/2023. Liberada de trámites el 29/08/2023. Reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Sometemos que esta Iniciativa 02459-2023 sea liberada de lectura. A votación.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02459-2023, Proyecto de ley que crea el Parque Jardín Botánico “Pulmón del Sur”, Padre Julio Cicero Mac-Kinney, en el municipio



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 91 de 107

cabecera de San Cristóbal. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02459-2023. A votación.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02459-2023, Proyecto de ley que crea el Parque Jardín Botánico “Pulmón del Sur”, Padre Julio Cicero Mac-Kinney, en el municipio cabecera de San Cristóbal. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad en primera lectura.
Votación adjunta al acta.

10.6.6 Iniciativa: 02460-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de José Francisco Peña Gómez el tramo carretero que comunica los municipios San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/08/2023. Tomada en consideración el 29/08/2023. Liberada de trámites el 29/08/2023. Reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Sometemos que esta Iniciativa 02460-2023 sea liberada de lectura. A votación.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02460-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de José Francisco Peña



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 92 de 107

Gómez el tramo carretero que comunica los municipios San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm.02460-2023. A votación.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02460-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de José Francisco Peña Gómez el tramo carretero que comunica los municipios San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.7 Iniciativa: 02463-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña la sede central del Ministerio de Educación. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/8/2023. Tomada en consideración el 29/8/2023. Liberada de trámites el 29/8/2023. Reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Sometemos que esta Iniciativa 02463-2023 sea liberada de lectura. A votación.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 93 de 107

Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02463-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña la sede central del Misterio de Educación. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02463-2023. A votación.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02463-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña la sede central del Misterio de Educación. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.8 Iniciativa: 02185-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que declara la provincia de Azua de Compostela provincia ecoturística, cultural e histórica. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz. Depositada el 11/4/2023. En agenda para tomar en consideración el 19/4/2023. Tomada en Consideración el 19/4/2023. Enviada a comisión el 19/4/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta Iniciativa 02185-2023 sea liberada de lectura. A votación.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02185-2023, Proyecto de ley que declara la provincia de Azua de Compostela

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 94 de 107

provincia Ecoturística, cultural e histórica. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02185-2023. A votación.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02185-2023, Proyecto de ley que declara la provincia de Azua de Compostela provincia Ecoturística, cultural e histórica. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01993-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo el Edificio del Ministerio de Cultura. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 20/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 1/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 1/2/2023. En agenda el 29/8/2023. Informe leído con modificaciones el 29/8/2023. En agenda el 08/09/2023. Aprobada en primera lectura con modificaciones el 08/09/2023

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo el edificio del Ministerio de Cultura

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 95 de 107

Considerando primero: Que el señor Marcio Veloz Maggiolo nació en Santo Domingo, el 13 de agosto de 1936 y murió el 10 de abril de 2021. Fue un escritor, arqueólogo y antropólogo dominicano, autor prolífico, tanto de temas académicos como literarios, sus obras han sido traducidas al alemán, inglés, italiano y francés;

Considerando segundo: Que el señor Marcio Veloz Maggiolo fue uno de los intelectuales dominicanos con una de las inagotables producciones bibliográficas, como narrador, poeta, periodista, diplomático, ensayista, maestro crítico literario, arqueólogo y antropólogo, resaltando sus obras: “El sol y las cosas” publicada en 1957; “Intus” en 1962; “La palabra reunida” en 1982; “Apearse la máscara” 1986; “Los ángeles de hueso” en 1967; “De abril en adelante” en 1975; “La vida no tiene nombre” en 1965; “La fértil agonía del amor”, entre otros grandes trabajos de investigación, novelas y cuentos;

Considerando tercero: Que el señor Marcio Veloz Maggiolo, fruto de su capacidad y destreza, desempeñó cargos de relevancia, como el de fundador y primer director del Departamento de Extensión Cultural de la UASD; director del Museo del Hombre Dominicano; director del Departamento de Antropología e Historia de la UASD; subsecretario de Cultura; director de investigaciones en el Museo de las Casas Reales; embajador de la República Dominicana en México, Perú y Roma; editor y director de la Revista dominicana de antropología, miembro correspondiente de la Academia Dominicana de Geografía, entre otros;

Considerando cuarto: Que el señor Marcio Veloz Maggiolo contó con una extensa labor cultural y literaria de más de cinco décadas, logró la proliferación de sus obras en el plano internacional, por lo que la Academia Dominicana de la Lengua lo propuso para el Premio Nobel de Literatura en el 2007, como el escritor vivo más relevante del país, con múltiples premios, variedad temática y obras publicadas;

Considerando quinto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad y una manera de honrar el trabajo y legado de una persona para que sea recordada por generaciones es la asignación de nombres a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 96 de 107

Vista: La Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

Vista: La Ley núm.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del señor Marcio Veloz Maggiolo, con la designación de su nombre al edificio que aloja el Ministerio de Cultura, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán y con efecto en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Marcio Veloz Maggiolo, el edificio que aloja al Ministerio de Cultura, ubicado en la avenida George Washington, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre en bronce en la parte frontal del edificio y una tarja identificativa con datos biográficos del señor Marcio Veloz Maggiolo.

Artículo 5.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Cultura queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta ley.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley deberán ser consignados en el presupuesto del Ministerio de Cultura, a partir de los fondos asignados en la ley de Presupuesto General del Estado.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 97 de 107

Artículo 7.- Plazo de ejecución. En un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Cultura ejecutará lo establecido en el artículo 4.

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República Dominicana y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Fin de la lectura).

Senador presidente: Gracias secretario. Sometemos a votación este proyecto de ley en segunda discusión la Iniciativa núm. 01993-2023.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01993-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo el Edificio del Ministerio de Cultura **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa: 02396-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria, del Sistema Educativo Dominicano, la asignatura sobre prevención de consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 3/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 25/8/2023. Tomada en consideración el 25/8/2023. Liberada de trámites el 25/8/2023. Por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados. En agenda el 29/8/2023. Aprobada en primera lectura el 29/8/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta Iniciativa 02396-2023 sea liberada de lectura. A votación.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 98 de 107

Votación electrónica 023. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02396-2023, Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria, del Sistema Educativo Dominicano, la asignatura sobre prevención de consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 02396-2023. A votación.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02396-2023, Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria, del Sistema Educativo Dominicano, la asignatura sobre prevención de consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

(Que conste en acta que el senador Franklin Ysaías Peña Villalona votó a favor de la Iniciativa 02396-2023).

10.7.3 Iniciativa: 02402-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 03/08/2023. En agenda para tomar en



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 99 de 107

consideración el 29/08/2023. Tomada en consideración el 29/08/2023. Liberada de trámites el 29/08/2023. Por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados. En agenda el 08/09/2023. Aprobada en primera lectura el 08/09/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta Iniciativa 02402-2023 sea liberada de lectura. A votación.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02402-2023, Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 02402-2023. A votación.

Votación electrónica 026. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02402-2023, Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico. **23 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa:02406-2023-SLE-SE

Proyecto de ley nacional de semillas. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 7/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 25/8/2023. Tomada en consideración el 25/8/2023. Liberada de trámites el 25/8/2023. Reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados. En agenda el 29/8/2023. Aprobada en primera lectura el 29/8/2023.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 100 de 107

Senador presidente: Sometemos que esta Iniciativa 02406-2023 sea liberada de lectura. A votación.

Votación electrónica 027. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02406-2023, Proyecto de ley nacional de semillas. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 02406-2023. A votación.

Votación electrónica 028. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02406-2023, Proyecto de ley nacional de semillas. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.5 Iniciativa: 02464-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año Día Nacional del Atletismo.

Proponentes: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos y Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Depositada el 29/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/08/2023. Tomada en consideración el 29/08/2023. Liberada de trámites el 29/08/2023. Por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados. En agenda el 08/09/2023.

Aprobada en primera lectura el 08/09/2023

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa 02464-2023 sea liberada de lectura. A votación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 101 de 107

Votación electrónica 029. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02464-2023, Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año Día Nacional del Atletismo. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 002464-2023. A votación.

Votación electrónica 030. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02464-2023, Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año Día Nacional del Atletismo **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.6 Iniciativa: 02465- 2023-SLE-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/08/2023. Tomada en consideración el 29/08/2023. Liberada de trámites el 29/08/2023. Por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados. En agenda el 08/09/2023. Aprobada en primera lectura el 08/09/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa 02465-2023 sea liberada de lectura. A votación.

Votación electrónica 031. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 102 de 107

Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02465-2023, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. **22 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 02465-2023. A votación.

Votación electrónica 032. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02465-2023, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 Iniciativa: 02405- 2023-SLE-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la remodelación del Estadio de Béisbol Pedro Alejandro Sans, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 4/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/8/2023. Tomada en consideración el 8/8/2023. Enviada a comisión el 8/8/2023.

Senador presidente: Sometemos la liberación de lectura la Iniciativa 02405-2023. A votación.

Votación electrónica 033. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 103 de 107

Iniciativa núm. 02405-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la remodelación del Estadio de Béisbol Pedro Alejandro Sans, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 02405-2023. A votación.

Votación electrónica 034. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02405-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la remodelación del Estadio de Béisbol Pedro Alejandro Sans, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 02507- 2023-SLE-SE

Resolución que solicita al ministro de Salud Pública Dr. Daniel Rivera, disponer de un operativo y atención especial para prevenir la propagación y brote de dengue en la provincia San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a la siguiente resolución).

Resolución que solicita al ministro de Salud Pública Dr. Daniel Rivera, disponer de un operativo y atención especial para prevenir la proporción y brote de dengue en la provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que la provincia de San José de Ocoa ha sido afectada en diversas ocasiones por brotes de dengue que, incluso, han ocasionado el fallecimiento de una niña de cuatro años en el mes de enero de este 2023, y la hospitalización de muchas personas en diversas comunidades de Ocoa afectadas por dicha enfermedad;

Considerando segundo: Que la provincia de San José de Ocoa y sus comunidades aledañas, albergan decenas de personas de escasos recursos económicos y en estado de vulnerabilidad quienes denuncian que el Ministerio de Salud Pública, se ha descuidado con los operativos preventivos y las jornadas de fumigación y combate a la epidemia de dengue lo que ha generado la aparición de casos de dengue en distintas comunidades tales como Rancho Arriba, Sabana Larga, La Barra y distintos barrios de Ocoa;

Considerando tercero: Que “según el informe de la semana epidemiológica No. 34, de la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, a finales de agosto del presente año, se reportaron 8,261 casos de dengue en el país, lo que significó un aumento de un 42% con relación a la misma fecha del año 2022, donde se registraron 4,780 casos, a pesar de estar en temporada ciclónica y tener la información de importantes tormentas tropicales. Aun así, las autoridades de salud no reaccionaron implementando las medidas correspondientes para prevenir esta peligrosa enfermedad”;

Considerando cuarto: Que el artículo 61 de la Constitución de la República establece: “Toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia: El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitario, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades”;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 105 de 107

Considerando quinto: Que es deber de los representantes de las diferentes provincias en el Senado, ser la voz de sus representados en distintas situaciones, en procura de recibir el auxilio y respuesta oportuna del Estado dominicano;

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE

Primero: Solicitar al ministro de Salud Pública Dr. Daniel Rivera, disponer de un operativo y atención especial para prevenir la propagación y brote de dengue en la provincia San José de Ocoa.

Segundo: Comunicar esta resolución al ministro de salud pública Dr. Daniel Rivera, para los fines correspondientes.

(Fin de la lectura).

Senador presidente: A votación en única discusión la Iniciativa núm. 02507-2023.

Votación electrónica 035. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02507-2023, Resolución que solicita al ministro de Salud Pública Dr. Daniel Rivera, disponer de un operativo y atención especial para prevenir la propagación y brote de dengue en la provincia San José de Ocoa. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)	
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)	
Senador presidente: Concluidos los trabajos de la presente sesión ordinaria, procedemos al pase de lista final.	
11. Pase de lista final	
11.1 Senadores presentes (26)	
Ricardo de los Santos Polanco	: presidente
Faride Virginia Raful Soriano	: vicepresidenta
Milcíades Marino Franjul Pimentel	: secretario
Lenin Valdez López	: secretario ad hoc
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Virgilio Cedano Cedano	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Santiago José Zorrilla	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	

Valentín Medrano Pérez
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Melania Salvador Jiménez
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Rafael Eduardo Estrella Virella
Ramón Antonio Pimentel Gómez
David Rafael Sosa Cerda
Antonio Manuel Taveras Guzmán

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo miércoles, 20 de septiembre a las 11:00 a. m., en el auditorio de la Universidad Católica Nordestana, en la ciudad de San Francisco de Macorís. Feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 108 de 107

Hora: 6:49 p. m.

Ricardo de los Santos Polanco

Presidente

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Secretario

Lenin Valdez López

Secretario ad hoc

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento ochenta y siete (0187), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, trece (13) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez M.

Taquígrafa-Parlamentaria



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0187, del miércoles 13 de septiembre de 2023, pág. núm. 109 de 107